



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contrato Abierto de Prestación del Servicio de “**Transportación de Paquetería Institucional**”, que celebran por una parte, el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL INSTITUTO**”, representado en este acto por el **ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra **AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente “**EL PROVEEDOR**”, representada por el **C. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**”, declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “**EL INSTITUTO**”, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 86,331, de fecha 10 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Prestación del Servicio de “Transportación de Paquetería Institucional”, solicitado por el Área de Correspondencia y Archivo dependiente de la División de Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42061602, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000002831-2011, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a “**EL PROVEEDOR**” mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **00641322-059-10**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

I.7.- Con fecha 21 de diciembre de 2010, la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas 38 y 59 que se indica en el **Anexo 3 (tres)**.

I.8.- Con fecha 24 de diciembre de 2010, la División de Contratación de Servicios Generales, emitió Acta Administrativa de rectificación al fallo, correspondiente al procedimiento de contratación mencionado en la Declaración I.6 del presente contrato, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 107 del Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 5,537 de fecha 30 de Octubre de 1961, pasada ante la fe del Licenciado José Vicente Vertiz, Notario Público número 111 de la Ciudad de México, Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el volumen 521, Libro 3°, a fojas 212 bajo el número 512 de fecha 21 de febrero de 1962.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 20,545 de fecha 20 de Abril de 2006, pasada ante la fe de la Licenciada María Cristina Cerrillo Álvarez, Notario Público número 158 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la prestación de servicio al público de mensajería y envío de paquetes nacional e internacional.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **AEB-611030-SN7**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

II.7.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Poniente 140 número 859, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02300, en México, Distrito Federal, Teléfono 5729-0772 y Fax 5729-0764 y correo electrónico: fmedellin@estrellablanca.com.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio de "Transportación de Paquetería Institucional" para el Régimen Ordinario, de la Ciudad de México a las Ciudades Sedes de las Delegaciones Estatales y Regionales de "EL INSTITUTO" en la República Mexicana, para el ejercicio 2011, cuyas características, especificaciones técnicas y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$14,150.00 (CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad **\$35,400.00 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará a la entrega de los servicios descritos en el presente documento, por periodos mensuales vencidos, en moneda nacional, bajo los procedimientos administrativos de "EL INSTITUTO", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, Para estos efectos, "EL PROVEEDOR" deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", sita en la calle de Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal,

Página 3 de 13

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Licitación y a los documentos correspondientes al evento licitatorio que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas, documentación que deberá contar con la validación y autorización que para tal efecto realice el Área de Correspondencia y Archivo de la División de Servicios Generales, quedando **"EL PROVEEDOR"** obligado a entregar previamente su factura que certifique la entrega de los servicios a satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en dicha Dirección ubicada en la calle de Durango No. 323, 5to. Piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito federal, en días y horas hábiles, acompañando la siguiente documentación:

Original y 3 copias de la factura que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, y R.F.C. IMS-421231-I45; que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados y el número de contrato que amparen dichos servicios, así como copia del instrumento jurídico además de la documentación que avale la prestación de los servicios a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los servicios suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"**, tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"** ubicada en la calle de Durango número 167, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 13:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición escrita, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, (número de clave bancaria estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR", que preste servicios a **"EL INSTITUTO"** y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a prestar los servicios objeto del presente contrato a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a las especificaciones que se indican en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

La transportación de la paquetería, deberá realizarse en un periodo máximo de 72 horas por vía terrestre.

LUGAR.- El servicio de transportación requerida será de la Ciudad de México a las Ciudades Sedes de las Delegaciones Estatales y Regionales de **"EL INSTITUTO"** que se detallan en el **Anexo 3 (tres)**, (a la dirección, que proporcione **"EL PROVEEDOR"** más cercana a la Ciudad de destino).

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PROVEEDOR" deberá transportar la paquetería objeto del presente contrato de la Ciudad de México a las Ciudades Sedes de las Delegaciones Estatales y Regionales **"EL INSTITUTO"** de acuerdo a lo siguiente:

- La paquetería deberá tener las siguientes especificaciones: debidamente compactados,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

flejados y rotulados con nombre, domicilio, teléfono y Código Postal del Destinatario y Logotipo de **"EL INSTITUTO"**, el cual deberá tener un peso mínimo de 1 a 10 kilogramos y un máximo de 10.01 a 20 kilogramos.

- La transportación de la paquetería, deberá realizarse en un período máximo de 72 horas por vía terrestre.
- El horario en el que se hará uso del servicio de recepción de paquetería será de 09:00 a 20:00 horas, en la sucursal que **"EL PROVEEDOR"** especifique más cercana al Área de Correspondencia y Archivo.
- **"EL PROVEEDOR"** necesariamente debe de contar con una oficina en cada Ciudad destino, por lo que deberá presentar Directorio de las sucursales con que cuente, para definir cuál será la encargada de recibir la paquetería enviada, siendo ésta, la más cercana a la Delegación foránea de **"EL INSTITUTO"**, ya que el servicio a contratar es a **"OCURRE"**.
- **"EL PROVEEDOR"** entregará la paquetería al personal autorizado por **"EL INSTITUTO"** para tal efecto.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá tener la infraestructura necesaria para atender reportes del servicio, dentro del horario de 9:00 a 20:00 horas durante la vigencia del contrato, debiendo nombrar un ejecutivo de cuenta en la Ciudad de México con poder de decisión, proporcionando nombre y números telefónicos "Directos", con el cual el personal asignado por el Área de Correspondencia y Archivo dependiente de la División de Servicios Generales, se podrá comunicar para tal efecto; así como una oficina en esta misma Ciudad, donde se lleven a cabo conciliaciones y en su caso efectuar los cambios y aclaraciones que se presenten en el trámite de pago de sus facturas.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en las presentes bases, el Instituto no dará por aceptado el servicio.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en su Cláusula Tercera.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de éste instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro) “Formato de Fianza de Cumplimiento”**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Cuando se rescinda administrativamente este contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en las fechas pactadas para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el monto total del valor de lo incumplido sin considerar el impuesto al Valor Agregado (IVA), en el supuesto siguiente:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste el servicio que se le haya sido requerido dentro del plazo señalado o en el programa establecido en el presente contrato y sus anexos, considerándose éste plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DEDUCTIVAS (DEDUCCIONES POR ATRASO).-En caso de que el atraso supere los 4 días, serán aplicables deductivas (deducciones por atraso), se tomarán en cuenta los intervalos de días de atraso aplicando el siguiente criterio:

- 5 a 10 días de atraso, pena aplicable por deductiva, \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- 11 a 15 días de atraso, pena aplicable por deductiva, \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- 16 a 20 días de atraso, pena aplicable por deductiva, \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Después de 21 días de atraso, se aplicará una deductiva de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por cada día de atraso, hasta el valor de la factura, si fuese necesario.

Dichas deductivas serán aplicadas de manera directa a través de nota de crédito, las cuales serán restadas del importe mensual resultante de la facturación respectiva, en cuyo periodo incurra dicho atraso sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

En caso de pérdida, extravío o daño parcial o total de la paquetería Institucional o su contenido, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir el importe correspondiente a 50 días de salario mínimo general vigente y así mismo, no cobrará el costo del envío afectado; dicha cantidad se aplicará a través de nota de crédito, la cual será restada del importe mensual resultante de la facturación respectiva, en cuyo periodo se incurra sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

"EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre la garantía de cumplimiento o sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el periodo en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo de la prestación del servicio.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
6. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado éste no cumpla con las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo; para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato, como si a la letra se insertasen:

- ANEXO 1 (UNO)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- ANEXO 2 (DOS)** "Características Técnicas, Alcances y Especificaciones"
- ANEXO 3 (TRES)** "Propuesta Económica, Lugares Sedes donde se prestará el Servicio y Cuadro de Adjudicación"
- ANEXO 4 (CUATRO)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualesquiera otra que pudiera corresponderles.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 20 de enero de 2011, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.



ING. OSCAR MÁRIO FUENTES ROJAS
Representante Legal



**C. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ
MEDELLÍN**
Representante Legal

ADMINISTRAN ESTE CONTRATO

**EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS
GENERALES**



LIC. CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ LÓPEZ

**EL JEFE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y
ARCHIVO**



LIC. JORGE ARTURO LAVALLE GÓMEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONTRATACIONES
Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

000026

FOLIO: 000002831-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

140000 Coordinación De Conservación Y

Concepto: OFICIO 7781 DEL 14/09/2010 PARA SERVICIO DE ENVIO DE VALIJA Y PAQUETERIA INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 20/09/2010

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,600,000.00
Cuenta 42061602 Mensajería

Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 040000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
48.1	101.7	218.8	163.4	148.5	149.3	150.0	148.8	148.9	124.9	124.8	73.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
3.6	10.7	10.7	10.7	10.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	8.7	9.7

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2011.

Clave: 6170-009-001

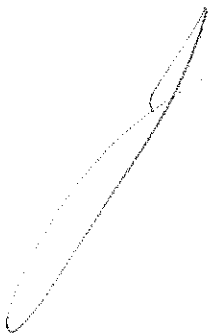
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE
PRESUPUESTO
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

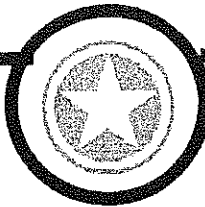
ANEXO 2

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y
ESPECIFICACIONES”



ANEXO
ASIGNACIÓN DE CONTRATACIÓN
Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

México, D.F., a 16 de diciembre de 2010.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°

00641322-059-10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL P R E S E N T E

FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN, REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A., DE C.V., BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A USTED MI PROPUESTA TÉCNICA.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	SERVICIO DE PAQUETERÍA Y VALIJA PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES CON 88 PARTIDAS.	SERVICIO

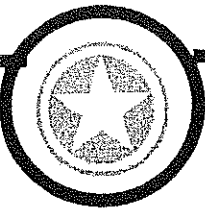
PROPORCIONAREMOS EL SERVICIO A LAS PARTIDAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE PAQUETERÍA INSTITUCIONAL DE RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES DE LA CD. DE MÉXICO A LAS CIUDADES SEDES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

1. ASPECTOS TÉCNICOS, ESPECÍFICOS Y GENERALES.

- LA TRANSPORTACIÓN EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA, SERÁ DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS CIUDADES SEDES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO (A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONAMOS MÁS CERCANA A LA CIUDAD DE DESTINO).
- LAS VALIJAS CONTENDRÁN EN SU INTERIOR LA CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL QUE SE ENVÍA EN SOBRES CERRADOS Y PAQUETERÍA QUE NO REBASE LOS 5 KILOGRAMOS, LAS CUALES SERÁN PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES; BOLSA DE LONA, COLOR VERDE, CON REFUERZOS DE BAQUETA, PETO EN LA BASE HACIA ARRIBA PERIMETRALMENTE, REFUERZO PERIMETRAL DE BAQUETA EN LA BOCA, Y PORTAMARBETE, SOBRE UN COSTADO LLEVARÁ LAS LETRAS I.M.S.S. EN COLOR BLANCO, EN LA CUAL SU CONTENIDO TENDRÁ UN PESO DE 1 A 10 KG. Y DE 10.01 A 20 KG CON UN TOTAL ANUAL MÍNIMO DE 3,286 Y COMO MÁXIMO 8,184 VALIJAS.

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

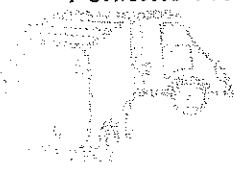
- LA PAQUETERÍA CONSISTE EN FORMATOS E IMPRESOS QUE SE ENVÍAN A LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL INSTITUTO, EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LA CUAL POR SU VOLUMEN Y TAMAÑO, NO ES POSIBLE TRASLADARLA DENTRO DE VALIJA: LOS PAQUETES TENDRÁN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: DEBIDAMENTE COMPACTADOS, FLEJADOS, Y ROTULADOS CON NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CÓDIGO POSTAL DEL DESTINATARIO Y LOGOTIPO DEL INSTITUTO, EL CUAL TENDRÁ UN PESO MÍNIMO DE 1 A 10 KG Y UN MÁXIMO DE 10.01 A 20 KILOGRAMOS, CON UN MÍNIMO DE ENVÍO DE 3,647 Y UN MÁXIMO DE 9,102 PAQUETES PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO. PARA EL RÉGIMEN I.M.S.S. OPORTUNIDADES SERÁN LAS MISMAS ESPECIFICACIONES CON UN MÍNIMO DE ENVÍO DE 2,751 Y UN MÁXIMO DE 7,204 PAQUETES.
- LA TRANSPORTACIÓN DE VALIJA SE REALIZARÁ POR EL MEDIO QUE CONSIDEREMOS CONVENIENTE EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA, A FIN DE QUE LA ENTREGA EN SU DESTINO SEA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HRS. LA TRANSPORTACIÓN DE LA PAQUETERÍA LA REALIZAREMOS EN UN PERIODO MÁXIMO DE 72 HOARAS POR VÍA TERRESTRE: AUTOBÚS DE PASAJEROS O TRANSPORTE DE CARGA.

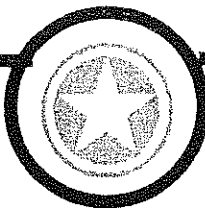
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTAMOS CON A NIVEL NACIONAL CON LAS UNIDADES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Tipo de Transporte	Cantidad
Tracto camión	10
Rabón	45
Torthon	47
Búfalo	22
Econoline	110
Estaquitas	74
F-250	32
F-350	35
Panel	41
Vanette	99
Motocicleta	30
Autobuses de pasajeros	3600

- EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE VALIJA Y PAQUETERÍA RÉGIMEN ORDINARIO LO HAREMOS EN LAS SIGUIENTES CIUDADES DE DESTINO (SEDES DE LAS DELEGACIONES FORÁNEAS DEL INSTITUTO).

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02





011

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

AGUASCALIENTES, AGS; MEXICALI, B.C.; LA PAZ, B.C.S.; CAMPECHE, CAMP.; SALTILLO, COAH.; COLIMA, COL.; TAPACHULA, CHIS.; CHIHUAHUA, CHIH.; DURANGO, DGO.; LEÓN, GTO.; ACAPULCO, GRO.; PACHUCA, HGO.; GUADALAJARA, JAL.; MORELIA, MICH.; CUERNAVACA, MOR.; TEPIC, NAY.; MONTERREY, N.L.; OAXACA, OAX.; PUEBLA, PUE.; QUERÉTARO, QRO.; CHETUMAL, Q.ROO; SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; CULIACÁN, SIN.; CIUDAD OBREGÓN, SON.; VILLAHERMOSA, TAB.; CIUDAD VICTORIA, TAMPS.; TLAXCALA, TLAX.; JALAPA, VER.; ORIZABA, VER.; MÉRIDA, YUC.; ZACATECAS, ZAC.

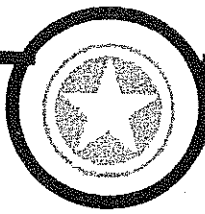
- EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN PARA EL PROGRAMA **IMSS-OPORTUNIDADES** LO REALIZAREMOS ÚNICAMENTE EN LAS CIUDADES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

MEXICALI, B.C.; CAMPECHE, CAMP.; SALTILLO, COAH.; TAPACHULA, CHIS.; CHIHUAHUA, CHIH.; DURANGO, DGO., LEÓN, GTO., PACHUCA, HGO.; GUADALAJARA, JAL., MORELIA, MICH.; CUERNAVACA, MOR., TEPIC, NAY.; MONTERREY, N.L.; OAXACA, OAX.; PUEBLA, PUE., QUERÉTARO, QRO.; SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CULIACAN, SIN.; CD. OBREGÓN, SON., CIUDAD VICTORIA, TAMPS.; TLAXCALA, TLAX., ORIZABA, VER., MÉRIDA, YUC.; Y ZACATECAS, ZAC.

CONTAMOS CON 480 OFICINAS, DE LAS CUALES DESCRIBIMOS LAS SIGUIENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES, (SE ANEXA DIRECTORIO):

CIUDAD	ESTADO	DOMICILIO	PERSONA A CONTACTAR	TELÉFONO
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CALLE. REP. DOMINICANA No 102, COL. LAS AMÉRICAS, C.P. 20030.	SR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	01 (449) 978-22-14 978-22-18 978-22-16
MEXICALI	BAJA CALIFORNIA	CALZADA INDEPENDENCIA 1244, CENTRAL DE AUTOBUSES CENTRO CÍVICO, C.P. 21100	JUAN ÁVILA COLLAZO	01 (686) 556-63-95 557-24-51 EXT. 131
LA PAZ	BAJA CALIFORNIA SUR	CALLE ABASOLO No 3410, LOC. 7, COL. PUEBLO NUEVO C.P. 23060.	EDIBERTO OCHOA LÓPEZ	01 (612) 125-59-88

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

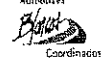
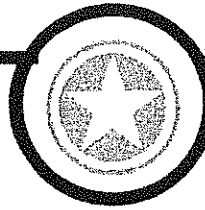
011

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

CAMPECHE	CAMPECHE	AV. CENTRAL N° 148, COL. SAN JOSÉ C.P. 24040 ENTRE NARCISO MENDOZA Y ALTILLOS	MAGALI HERRERA FARFAN	01 (981) 811-32-30
TUXTLA GUTIÉRREZ	CHIAPAS	LIBRANIENTO SUR OTE. N° 665, ESQ. VILLA FLORES, PLAZA COPOYA, COL. CENTRO, C.P. 29000	ANTONIO PÉREZ ORANTES	01 (961) 611-41-70 663-64-13
SALTILLO	COAHUILA	AV. PRESIDENTE CÁRDENAS N° 620, COL. CENTRO, C.P. 25000	MARIO HUMBERTO AGUILAR ROJAS	01 (844) 414-84-97 412-77-52
COLIMA	COLIMA	MACLOVIO HERRERA N° 400, ZONA CENTRO, C.P. 28000	LUIS VÁZQUEZ ORTEGA	01 (312) 312-04-88
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV. DE LA JUNTA N° 129, COL. ARQUITECTOS C.P. 31360	SR. ERNESTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	01 (614) 416-95-90 415-54-04
DURANGO	DURANGO	BOULEVARD FRANCISCO VILLA N° 101, INTERIOR CENTRAL CAMIONERA COLONIA SANTA FE, C.P. 34241	JUAN RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ	01 (618) 818-31-81 818-36-61
TOLUCA	ESTADO DE MÉXICO	CALLE INSTITUTO LITERARIO N° 215, OTE. COL. CENTRO, C.P. 50000	SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	01 (722) 213-32-36 215-05-56
LEÓN	GUANAJUATO	CALLE LA LUZ N° 1909, COL. KILLIAN, C.P. 60950	CARLOS MONTALVO TORRES	01 (477) 763-24-96 763-23-65

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel:-01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

012

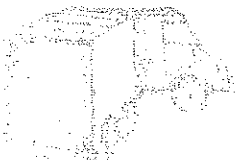
RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

ACAPULCO	GUERRERO	AV. EJIDO N° 36, COL. CARABALÍ	ING. JULIO LUCIANO DÍAZ	01 (744) 482-54-93 482-57-87
PACHUCA	HIDALGO	BOULEVARD ROJO GÓMEZ N° 102, COL. CUERCO, C.P. 42080	DELFINO MOCTEZUMA CERVANTES	01 (771) 713-24-39 719-13-30
GUADALAJARA	JALISCO	BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN N° 2352, COL. ATLAS	HÉCTOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	01 (33) 36-57-91-04 36-35-65-75 36-57-60-36 36-35-62-74
DISTRITO FEDERAL	MÉXICO	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE S/N COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PEREA	01 (55) 57-29-07-68 57-29-07-02 57-29-07-64
MORELIA	MICHOACÁN	AV. PERIODISMO N° 33, ESQ. PLAYA AZUL COL. EXPROPIACIÓN PETROLERA	GERARDO ALCÁNTAR AGUILAR	01 (443) 326-09-63 326-09-66
CUERNAVACA	MORELOS	AV. MORELOS N° 329, COL. CENTRO CUERNAVACA, MOERLOS, C.P. 62000	MANUEL CASTAÑEDA GARCÍA	01 /777) 318-59-19 318-50-99
TEPIC	NAYARIT	AV. 12 DE COTUBRE N° 257 SUR, ENTRE EULOGIO PARRA Y DOCTOR MARTÍNEZ, COL. MENCHACA, C.P. 63150	CÉSAR GONZÁLEZ CARRIZALES	01 (311) 214-20-85

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.

Tel: 01(55) 57-29-07-64; 57-29-07-72; 57-29-07-02



Handwritten initials 'nd'

Handwritten initials 'AP'

Handwritten signature or initials



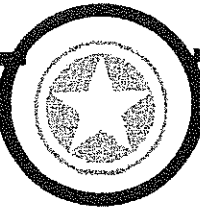
013

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.**RFC: AEB-611030-SN7****SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL**

MONTERREY	NUEVO LEÓN	CALLE MELCHOR MUZQUIZ N° 1221, PTE. COL. INDUSTRIAL C.P. 64440	SR. ANSELMO ARANDA	01 (81) 83-72-89-63 83-72-41-00
OAXACA	OAXACA	CALZADA FRANCISCO I. MADERO N° 543, COL. CENTRO, C.P. 68000	VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PAZ	01 (951) 514-99-35
PUEBLA	PUEBLA	CALLE 20 NORTE 403 ENTRE CALLE 4 Y 6 OTE., COL. REMEDIOS C.P. 72377	LETICIA CASTILLO JIMÉNEZ	01 (222) 236-83-82 236-98-81 236-34-06
QUERÉTARO	QUERÉTARO	AV. 5 DE FEBRERO N° 1 BIS A UN COSTADO DEL SEGURO SOCIAL	INDALECIO MALDONADO GARRIDO	01 (442) 216-45-96 216-45-34
CANCÚN	QUINTANA ROO	AV. LÓPEZ PORTILLO LT-5, MZ. 21, COL. REGIÓN 94 C.P. 77517	SAÚL ARIEL SALDAÑA SALAUZ	01 (998) 888-82-32 840-24-39
SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	DOLORES JIMÉNEZ Y MURO S/N ESQ. LATERAL SUR CENTRAL CAMIONERA COL. EL PASEO C.P. 78320 A ESPALDAS DE LA CENTRAL ANTIGUA	MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SÁNCHEZ	01 (444) 818-29-18 822-22-47 818-30-23 818-30-29
HERMOSILLO	SONORA	BOULEVARD ENCINAS N° 390, COL. LOS PINOS C.P. 83067 A 1/2 CUADRA CTRAL. CAMIONERA	RAFAEL LEYVA GARCÍA	01 (662) 213-99-24 212-65-20 212-38-01

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapótzalco, c.p. 02300, México, D.F.

Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



014

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

VILLAHERMOSA	TABASCO	PLAZA LAS AMÉRICAS LOCAL 33 MÓDULO "L" C. ATASTA	JORGE R. VARGAS	01 (993) 316-20-79
CIUDAD VICTORIA	TAMAUPAS	CALLE 3 Y 3 CEROS CARRERA TORRESNO 2012, OBRERA	CLEMENTE MANZANO	01 (834) 316-76-92
TLAXCALA	TLÁXCALA	CALLE AGRICULTURA N° 3, C.P. 90040	RUBÉN REYES RAMÍREZ	01 (246) 462-47-81
JALAPA	VERACRUZ	AV. JALAPA N° 632, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ LUNA	01 (228) 815-91-79
MÉRIDA	YUCATÁN	AV. ITZAES N° 511-A POR LA 67 ZONA CENTRO, C.P. 97000	MARCELO ANTONIO ALPUCHE CANUL	01 (999) 924-84-58 928-22-64
ZACATECAS	ZACATECAS	BOULEVARD LÓPEZ MATEOS N° 309 ZONA CENTRO C.P. 98000	BENITO ALANÍS MACÍAS	01 (492) 922-09-23

EN CADA UNA NUESTRAS OFICINAS SE CUENTA CON EL PERSONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

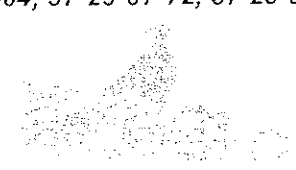
- ❖ JEFE DE PAQUETERÍA
- ❖ INVESTIGADORES
- ❖ SECRETARIA
- ❖ DOCUMENTADORES
- ❖ PROMOTORES
- ❖ OPERADORES DE CAMIONETA
- ❖ OPERADORES DE MOTOCICLETA
- ❖ AUXILIARES

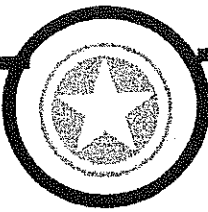
2. CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page





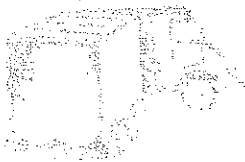
AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

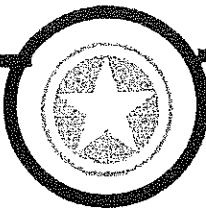
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

- EL TIEMPO DE ENTREGA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA VALIJA, LO REALIZAREMOS CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS. Y LA ENTREGA DE LA PAQUETERÍA CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 72 HORAS.
- EL HORARIO EN EL QUE NOS HARÁN USO DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN DE VALIJAS Y PAQUETERÍA SERÁ DE 09:00 A 20:00 HRS., EN LA SUCURSAL QUE ESPECIFIQUEMOS MÁS CERCANA AL ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO (SITO EN SABINO No. 345, COLONIA ATLAMPA, C.P. 06450, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.), LA CUAL NO ESTARÁ A UNA DISTANCIA MAYOR A 13 KM., DE RADIO, LO QUE NOS LO VERIFICARÁN DE CONFORMIDAD CON LA GUÍA ROJI.
- EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA CONTAREMOS CON UNA OFICINA EN CADA CIUDAD DESTINO, POR LO QUE PRESENTAMOS DIRECTORIO DE LAS SUCURSALES CON QUE CONTAMOS, PARA DEFINIR CUÁL SERÁ LA ENCARGADA DE RECIBIR LA VALIJA Y PAQUETERÍA ENVIADA, SIENDO LA MAS CERCANA A LA DELEGACIÓN FORÁNEA DEL INSTITUTO, YA QUE EL ERVICIO A CONTRATAR ES A "OCURRE".
- A TRAVÉS DE NUESTRO REPRESENTANTE EN CADA SUCURSAL DESTINO, SEÑALAREMOS LOS REQUERIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE RECIBIRÁ LA VALIJA Y PAQUETERÍA.
- EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA ENTREGAREMOS LA VALIJA Y PAQUETERÍA AL PERSONAL AUTORIZADO POR EL INSTITUTO PARA TAL EFECTO.
- POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, EL INSTITUTO PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIÓN A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO ARTÍCULO 52 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA, TENDREMOS Y TENEMOS LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER REPORTES DEL SERVICIO, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00A 20:00 HRS., Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NOMBRANDO UN EJECUTIVO DE CUENTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., CON PODER DE DECISIÓN, PROPORCIONANDO NOMBRE Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DIRECTOS CON EL CUAL EL PERSONAL ASIGNADO POR EL ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SE PODRÁ COMUNICAR PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO UNA OFICINA EN ESTA MISMA CIUDAD, DONDE SE LLEVEN A CABO CONCILIACIONES

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

Y EN SU CASO EFECTUAR LOS CAMBIOS Y ACLARACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL TRÁMITE DE PAGO DE NUESTRAS FACTURAS.

EL EJECUTIVO DE CUENTA ES LA LIC. NORMA HERRERA MARTÍNEZ, Y SE PUEDE LOCALIZAR EN EL NÚMERO DE TELÉFONO 57-29-51-12, CON DOMICILIO EN PONIENTE 140, NÚMERO 859, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, DELEG. AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F.

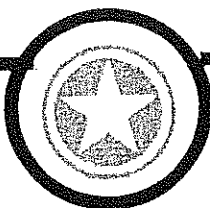
3. PERFIL DE LA EMPRESA.

- LA EMPRESA ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUÍDA CON: **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:** EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL PASAJE, TURISMO Y EXCURSIONES, SERVICIO DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL., **NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LAS QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA.** 5537, 30 DE OCTUBRE DE 1962, **REFORMAS O MODIFICACIONES,** MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CUARTA, QUINTA, VIGÉSIMA OCTAVA, VIGÉSIMA NOVENA Y TRIGÉSIMA SEGUNDA, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CUARTA, DÉCIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA, Y VIGÉSIMA NOVENA DEL PACTO SOCIAL, REFORMAS DE LA CLÁUSULA QUINTA, **NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ** ING. JOSÉ VICENTE VERTIZ, NOTARIO NÚMERO 111, CIUDAD DE MÉXICO, D.F. Y **RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS.**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S):
GARCÍA	PAZ	ERNESTO
GARCÍA	SOTRES	ELEAZAR
MARTÍNEZ	BALMORI	CARLOS
AGUILAR	PAZ	AGUSTÍN
RESENDIZ	CAMACHO	JESUS
REYES	MONTES DE OCA	ARMANDO
RESENDIZ	MARTÍNEZ	JESUS
SÁNCHEZ	PIÑA	ERNESTO
IPARRAZAR	LOYO	FRANCISCO
APONTE	VDA. DE CAMPILLO	MARÍA
SÁNCHEZ	GARCÍA	ARMANDO
DÍAZ DE LEÓN	VELA	JOSÉ
CAMACHO	PACHECO	JESÚS
VERGARA	CALVA	ALFONSO
SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	SIXTO

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02

[Handwritten signatures]



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

017

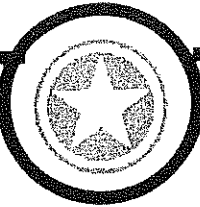
RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	MIGUEL
RODRÍGUEZ	GUERRERO	FERNANDO
NAJERA	HERNÁNDEZ	J. ENCARNACIÓN
GONZÁLEZ	DE LA ROSA	BRAULIO
FUNES	ARELLANO	GUSTAVO
PAREDES	HERNÁNDEZ	SALVADOR
MÉNDEZ	VDA. DE AGUILAR	MARÍA GUADALUPE
MONDRAGÓN	BALLEZA	RAÚL
NAJERA	CALVA	EDMUNDO
MARTÍNEZ	MONTES	EDMUNDO
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	BASILIO
SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	FRANCISCO
AGUILAR	BUSTOS	J. REFUGIO
GONZÁLEZ	MONTIEL	JUAN
PÉREZ	IZADLE	PEDRO
LEGORA	REYES	SILVESTRE
GARCÍA	GARCÍA	HORACIO
PLASCENCIA	REYES	EVERARDO
SÁNCHEZ	MALDONADO	SIXTO
SÁNCHEZ	ALCÁNTARA	SALVADOR
RAMÍREZ	FERNÁNDEZ	SERGIO
RAMÍREZ	MURILLO	FÉLIX
MONTES DE OCA	VDA. DE REYES	MARÍA ASUNCION
GARCÍA	DE PLASCENCIA	MARÍA GUADALUPE
FERNÁNDEZ	ARAMBULA	MIGUEL
HIGAREDA	MORA	J. JESÚS
HIGAREDA	QUINTERO	J. JESÚS
IBARRA	GONZÁLEZ	ADELINA
DÍAZ DE LEÓN	VELA	CARLOS
SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	MARGARITO
DÍAZ DE LEÓN	GUARDADO	JOSÉ
AGUILAR	DE GONZÁLEZ	MARGARITA
PANTOJA	MONDRAGÓN	JOSEFINA
REYES	RODRÍGUEZ	DELIA
SÁNCHEZ	MALDONADO	SALVADOR
SÁNCHEZ	GARCÍA	JULIO
VARGAS		ÁNGEL

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02

(Handwritten signatures and marks)



013

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

ZUÑIGA	MARTÍNEZ	JOSEFINA
RABELL	TREJO	SALVADOR
RODRÍGUEZ	GUERRERO	LUCIO
MÉNDEZ	ORENDAY	RAÚL
GARFIAS	GARCÍA	PABLO
SÁNCHEZ	DE ÁVILA	LUZ MARÍA
SÁNCHEZ	ALCÁNTARA	OSCAR
HIGAREDA	QUINTERO	RAMÓN
U.	DE PABELL	TRINIDAD
HIGAREDA	QUINTERO	RUBÉN
GALVÁN	OLMOS	ANTONIO
ROMERO	DE RESÉNDÍZ	MARÍA DE LA LUZ
HIGAREDA	QUINTERO	RUBÉN
RESENDÍZ	MARTÍNEZ	JUVENAL
GONZÁLEZ	IBARRA	GERARDO
VERUETE	HERNÁNDEZ	FRANCISCO
LEAL	ÁLVAREZ	JOSE
HIGAREDA	QUINTERO	ARMANDO
HIGAREDA	QUINTERO	JOSÉ LUIS
VÁLDEZ	DE GARFIAS	MARÍA ESTHER
ALCÁNTARA	DE SÁNCHEZ	AURELIA GUEDELIA
DÍAZ	SÁNCHEZ	JESÚS
DÍAZ	DE PÉREZ	JULIA

4. FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- EL INICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 1º DE ENERO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

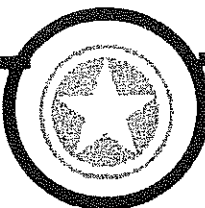
5. CONDICIONES DE PRECIO:

- COTIZAREMOS UN PRECIO ÚNICO POR ENVÍO, EN EL QUE CONSIDERAREMOS: DESTINO, VÍA Y PESO.
- NOS OBLIGAMOS A MANTENER VIGENTE NUESTRA OFERTA, RESPECTO DEL PRECIO DEL SERVICIO, POR LO QUE ÉSTE SERÁ FIJO DURANTE EL TIEMPO QUE EL CONTRATO ESTE VIGENTE.

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02

AMBIEN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
WADON

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

- NOS OBLIGAMOS A ENTREGAR NUESTRAS PROPUESTAS DE PRECIO EN PESOS MEXICANOS ÚNICAMENTE, SIN INCLUIR EL IVA, POR CADA CIUDAD DE DESTINO O PARTIDA. Y DESGLOSAREMOS EL COSTO POR PESO DE 1 A 10 Kg Y DE 10.01 A 20 Kg, PROPONIENDO DE LA PARTIDA 1 A LA 31 PARA EL CASO DE VALIJAS ANEXO "A", DE LA PARTIDA 32 A LA 62, LO QUE RESPECTA A PAQUETERÍA ORDINARIA ANEXO "B"; Y EN CUANTO AL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES, LAS PROPUESTAS SE CONSIDERAN DE LA PARTIDA 63 A LA 88 ANEXO C.

6.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

CUANDO SE INCURRA EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- QUE NO CUMPLAMOS CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.
- CUANDO INCURRAMOS EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- CUANDO NO COTICE EL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

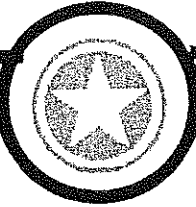
7.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS (DEDUCCIONES POR ATRASO).-

7.1.- penas convencionales

EL INSTITUTO NOS APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUE ES DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, LA QUE NO DEBERÁ DE SER MAYOR A LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA, ORDEN DE REPOSICIÓN O CONCEPTO, SEGÚN CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

7.2.- DEDUCTIVAS (DEDUCCIONES POR ATRASO).-

EN CASO DE QUE EL ATRASO SUPERE LOS 4 DÍAS, SERÁN APLICABLES DEDUCTIVAS (DEDUCCIONES POR ATRASO), SE TOMARÁN EN CUENTA LOS INTERVALOS DE DÍAS DE ATRASO APLICANDO EL SIGUIENTE CRITERIO:

- 5 A 10 DÍAS DE ATRASO, PENA APLICABLE POR DEDUCTIVA, \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- 11 A 15 DÍAS DE ATRASO, PENA APLICABLE POR DEDUCTIVA, \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 16 A 20 DÍAS DE ATRASO, PENA APLICABLE POR DEDUCTIVA, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- DESPUÉS DE 21 DÍAS DE ATRASO, SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA EL VALOR DE LA FACTURA, SI FUESE NECESARIO.

DICHAS DEDUCTIVAS SERÁN APLICADAS DE MANERA DIRECTA A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO, LAS CUALES SERÁN RESTADAS DEL IMPORTE MENSUAL RESULTANTE DE LA FACTURACIÓN RESPECTIVA, EN CUYO PERÍODO INCURRA DICHO ATRASO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

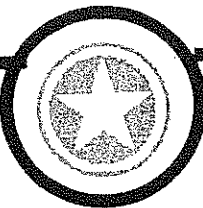
EN CASO DE PÉRDIDA, EXTRAVÍO O DAÑO PARCIAL O TOTAL DE LA VALIJA O PAQUETERÍA INSTITUCIONAL O SU CONTENIDO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE Y ASÍ MISMO, NO COBRARÁ EL COSTO DEL ENVÍO AFECTADO; DICHA CANTIDAD SE APLICARÁ A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SERÁ RESTADA DEL IMPORTE MENSUAL RESULTANTE DE LA FACTURACIÓN RESPECTIVA, EN CUYA PERÍODO SE INCURRA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LOS PAGOS QUE A ÉL DEBERÁN DE CUBRIRSE, DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.- CONDICIONES DE PAGO:

EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA, FACTURAREMOS POR PERÍODOS MENSUALES VENCIDOS DEL SERVICIO, EN LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE, DEBIENDO ENTREGAR AL IMSS: FACTURA GLOBAL, EN PESOS MEXICANOS EL PAGO NOS LO

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

REALIZARÁN A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN LA DIVISIÓN DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EVALUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 167, 3ER. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS, PREVIA ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL IMSS, ACOMPAÑANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ORIGINAL Y 3 COPIAS DE LA FACTURA QUE EXPIDAMOS A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DIRECCIÓN EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., Y R.F.C. IMS-421231-145; QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EL NÚMERO DE CONTRATO QUE AMPARAN DICHS SERVICIOS, ASÍ COMO COPIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

NOTA DE CRÉDITO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL IMPORTE DE LA SANCIÓN EN CASO DE ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS SERVICIOS.

EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA Y ACEPTEMOS EL O LOS PAGOS DE NUESTRA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA INTRABANCARIA, CON EL BANCO (BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A. O SCOTIABANK INVERLAT. S.A.) SUSCRIBIREMOS EL FORMATO CORRESPONDIENTE, CON EL CUAL PRESENTAREMOS EN LA COORDINACIÓN DE REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGOS CON EL ORIGINAL DEL FORMATO Y COPIA DE REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE CON FACULTADES DE COBRO, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO POR EL INSTITUTO) EN EL CUAL SE IDENTIFIQUE ENTRE OTROS LO SIGUIENTE:

- ❖ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- ❖ DOMICILIO FISCAL.
- ❖ NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA (BANAMEX, BANORTE O SCOTIABANK INVERLAT).
- ❖ NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA.
- ❖ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ❖ NÚMERO DE PROVEEDOR QUE ASIGNE EL IMSS.
- ❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN ORIGINAL Y COPIA (PERSONAS FÍSICAS).
- ❖ IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA (PERSONAS FÍSICAS).

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02

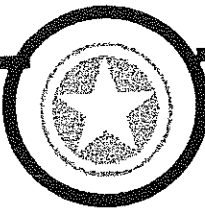
ANEXOS
MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TRÁMITE DE PAGOS
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y FOTOGRAFÍA

Star
Ejecutivo

Futura

DEL NORTE

CHIHUAHUENSES



El Entez

TNS

TFI

Autobuses
Ejecutivos
Coordinados

2

022

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL
MORALES).

❖ PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE COBRANZA DEL APODERADO EN ORIGINAL Y COPIA
(PERSONAS MORALES).

EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA DEL SERVICIO AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREMOS
CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO, LO
NOTIFICAREMOS AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A
SU VENCIMIENTO, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO
IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN

ATENTAMENTE


ING. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

**“PROPUESTA ECONÓMICA, LUGARES SEDES DONDE SE
PRESTARÁ EL SERVICIO Y CUADRO DE ADJUDICACIÓN”**

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Y APOYO TÉCNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **20** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.
RFC: AEB-611030-SN7

205

**SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
 MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL**

**SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE VALIJA Y PAQUETERÍA DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA
 IMSS OPORTUNIDADES**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 P R E S E N T E**

16

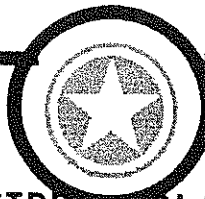
DE DICIEMBRE DE 2010.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 00641322-059-10

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES, MI PROPUESTA ECONÓMICA, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE VALIJA Y PAQUETERÍA DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES, CON OBJETO DE ATENDER LAS NECESIDADES PARA EL AÑO 2011, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

N° PARTIDA	DE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PAQUETES MÁXIMA	PRECIO UNITARIO DE 1 A 10 KG PAQUETES	PRECIO UNITARIO DE 10.1 A 20 KG PAQUETES
32		AGUASCALIENTES	252	45.00	50.00
33		MEXICALI	312	75.00	130.00
35		CAMPECHE, CAMP.	234	65.00	85.00
36		SALTILLO, COAH	288	55.00	60.00
37		COLIMA, COL.	192	65.00	85.00
38		TAPACHULA, CHIS.	240	65.00	75.00
39		CHIHUAHUA, CHIH.	474	65.00	75.00
40		DURANGO, DGO.	210	55.00	60.00
41		LEÓN, GTO.	366	45.00	50.00
42		ACAPULCO, GRO.	270	45.00	50.00
43		PACHUCA, HGO.	210	45.00	50.00
44		GUADALAJARA, JAL.	672	45.00	50.00
45		MORELIA, MICH	324	45.00	50.00
46		CUERNAVACA, MOR.	210	45.00	50.00
47		TEPIC, NAY	216	55.00	60.00
48		MONTERREY, N.L.	426	55.00	60.00
49		OAXACA, OAX.	198	45.00	50.00
50		PUEBLA, PUE.	444	45.00	50.00
51		QUERÉTARO, QRO.	312	45.00	50.00
53		SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	300	45.00	50.00
54		CULIACÁN, SIN.	264	60.00	80.00
55		CD. OBREGÓN, SON.	330	60.00	80.00
56		VILLAHERMOSA, TAB.	276	65.00	75.00

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.
RFC: AEB-611030-SN7

206

**SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
 MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL**

57	CD. VICTORIA, TAMPS.	324	55.00	60.00
58	TLAXCALA, TLAX.	162	45.00	50.00
59	JALAPA, VER.	348	45.00	50.00
60	ORIZABA, VER.	312	45.00	50.00
61	MÉRIDA, YUC.	288	85.00	125.00
62	ZACATECAS, ZAC.	234	65.00	85.00

LOS COSTOS SON MÁS EL 15% DE IVA

LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO "B" DE ÉSTAS BASES Y LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN

NOTA: EN CASO DE HABER ERROR DE CALCULO ACEPTAMOS Y RATIFICAMOS NUESTRO COSTO UNITARIO

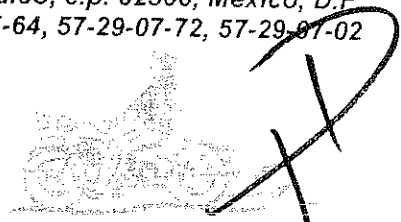
ATENTAMENTE

ING. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 MISIÓN DE CONFIANZA
 SERVICIO DE PASAJE

(Handwritten signatures and initials)

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.
 Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00641322-059-10, PARA LA CONTRATACIÓN DE "PAQUETERÍA Y VALIJA PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES CON 88 PARTIDAS PARA EL EJERCICIO 2011."

PARTIDA 1. PAQUETERÍA PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES.

N°	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA:
1.	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2.	REDPACK, S.A. DE C.V.	CUMPLE

PARTIDA 2. VALIJA PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES.

N°	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA:
3.	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4.	REDPACK, S.A. DE C.V.	CUMPLE

-FALLO-

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN SU CRITERIO AD-09-2008, EN EL CUAL DEFINE LOS CRITERIOS A SEGUIR EN EL CASO DE ERRORES MECANOGRÁFICOS O DE CÁLCULO EN EL ACTA DE FALLO, EL PRESENTE FALLO RECTIFICA EL FALLO EMITIDO EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MISMO EN EL QUE SE DETECTÓ UN ERROR MECANOGRÁFICO EN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE LOS IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS ASIGNADOS A LOS PROVEEDORES AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V. Y REDPACK, S.A. DE C.V., Y SE EMITE LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO HACIENDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADAS LA PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V. Y REDPACK, S.A. DE C.V., VERIFICANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641322-059-10, PARA LA CONTRATACION DE "PAQUETERIA Y VALIJA PARA REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES CON 88 PARTIDAS PARA EL EJERCICIO 2011."

PRESUPUESTO DE ENVIOS PARA LA TRANSPORTACION DE PAQUETERIA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2011.

PARTIDAS PARA PAQUETERIA	DESTINO	ENVIOS MINIMOS	COSTO DE ENVIO	IMPORTE TOTAL MINIMO	ENVIOS MAXIMOS	COSTO DE ENVIO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
32	AGUASCALIENTES	101	\$48.00	\$4,848.00	252	\$48.00	\$12,096.00
33	MEXICALI	125	\$79.00	\$9,875.00	312	\$79.00	\$24,648.00
34	LA PAZ	77	\$220.00	\$16,940.00	192	\$220.00	\$42,240.00
35	CAMPECHE	94	\$49.50	\$4,653.00	234	\$49.50	\$11,583.00
36	SALTILLO	115	\$55.00	\$6,325.00	288	\$55.00	\$15,840.00
37	COLIMA	77	\$49.00	\$3,773.00	192	\$49.00	\$9,408.00
38	TAPACHULA	96	\$75.00	\$7,200.00	240	\$75.00	\$18,000.00
39	CHIHUAHUA	190	\$54.50	\$10,355.00	474	\$54.50	\$25,833.00
40	DURANGO	84	\$60.00	\$5,040.00	210	\$60.00	\$12,600.00
41	LEON	147	\$45.00	\$6,615.00	366	\$45.00	\$16,470.00
42	ACAPULCO	108	\$44.00	\$4,752.00	270	\$44.00	\$11,880.00
43	PACHUCA	84	\$44.00	\$3,696.00	210	\$44.00	\$9,240.00
44	GUADALAJARA	269	\$45.50	\$12,239.50	672	\$45.50	\$30,576.00
45	MORELIA	130	\$45.00	\$5,850.00	324	\$45.00	\$14,580.00
46	CUERNAVACA	84	\$43.90	\$3,687.60	210	\$43.90	\$9,219.00
47	TEPIC	87	\$50.50	\$4,393.50	216	\$50.50	\$10,908.00
48	MONTERREY	171	\$52.40	\$8,960.40	426	\$52.40	\$22,322.40
49	OAXACA	79	\$48.40	\$3,823.60	198	\$48.40	\$9,583.20
50	PUEBLA	178	\$50.00	\$8,900.00	444	\$50.00	\$22,200.00
51	QUERETARO	125	\$46.00	\$5,750.00	312	\$46.00	\$14,352.00
52	CHETUMAL	89	\$79.00	\$7,031.00	222	\$79.00	\$17,538.00
53	SAN LUIS POTOSI	120	\$50.00	\$6,000.00	300	\$50.00	\$15,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00641322-059-10, PARA LA CONTRATACIÓN DE "PAQUETERIA Y VALIJA PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES CON 88 PARTIDAS PARA EL EJERCICIO 2011."

54	CULIACÁN	106	\$76.50	\$8,109.00	264	\$76.50	\$20,196.00
55	CD. OBREGÓN	132	\$76.50	\$10,098.00	330	\$76.50	\$25,245.00
56	VILLAHERMOSA	111	\$61.00	\$6,771.00	276	\$61.00	\$16,836.00
57	CD. VICTORIA	130	\$61.00	\$7,930.00	324	\$61.00	\$19,764.00
58	TLAXCALA	65	\$48.00	\$3,120.00	162	\$48.00	\$7,776.00
59	JALAPA	139	\$50.00	\$6,950.00	348	\$50.00	\$17,400.00
60	ORIZABA	125	\$50.00	\$6,250.00	312	\$50.00	\$15,600.00
61	MÉRIDA	115	\$60.00	\$6,900.00	288	\$60.00	\$17,280.00
62	ZACATECAS	94	\$58.00	\$5,452.00	234	\$58.00	\$13,572.00
ENVÍOS TOTALES		3647		\$212,287.60	9102		\$529,785.60

EMPRESA	TOTAL MÍNIMO	I.V.A. 16%	TOTAL MÍNIMO CON I.V.A.	TOTAL MÁXIMO	I.V.A. 16%	TOTAL MÁXIMO CON I.V.A.
AUT. ESTRELLA BCA.	\$14,150.00	\$2,264.00	\$16,414.00	\$35,400.00	\$5,664.00	\$41,064.00
REDPACK	\$198,137.60	\$31,702.02	\$229,839.62	\$494,385.60	\$79,101.70	\$573,487.30
TOTAL GENERAL	\$212,287.60	\$33,966.02	\$246,253.62	\$529,785.60	\$84,765.70	\$614,551.30

[Handwritten signature and stamp]



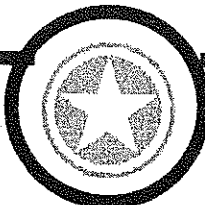
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
00641322-059-10, PARA LA CONTRATACIÓN DE "PAQUETERÍA Y VALIJA PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS
OPORTUNIDADES CON 88 PARTIDAS PARA EL EJERCICIO 2011."

No PARTIDA	DESTINO	VALIJA INSTITUCIONAL			
		AUT.ESTRELLA BLANCA		REDBACK	
		1-10 KG.	10.01 - 20 KG.	1-10 KG.	10.01 - 20 KG.
8	CHIHUAHUA	\$85.00	\$125.00		
23	CULIACÁN	\$85.00	\$125.00		
24	CD. OBREGÓN	\$85.00	\$125.00		
26	CD. VICTORIA	\$55.00	\$60.00		
No PARTIDA	DESTINO	PAQUETERÍA ORDINARIA			
		AUT.ESTRELLA BLANCA		REDBACK	
		1-10 KG.	10.01 - 20 KG.	1-10 KG.	10.01 - 20 KG.
38	TAPACHULA	\$65.00	\$75.00		
59	JALAPA	\$45.00	\$50.00		
No PARTIDA	DESTINO	PAQUETERÍA IMSS-OPORTUNIDADES			
		AUT.ESTRELLA BLANCA		REDBACK	
		1-10 KG.	10.01 - 20 KG.	1-10 KG.	10.01 - 20 KG.
66	TAPACHULA CHIS	\$65.00	\$75.00		
85	JALAPA	\$45.00	\$50.00		

No PARTIDA	DESTINO	VALIJA INSTITUCIONAL			
		AUT.ESTRELLA BLANCA		REDBACK	
		1-10 KG.	10.01 - 20 KG.	1-10 KG.	10.01 - 20 KG.
1	AGUASCALIENTES			\$47.00	\$40.00
2	MEXICALI			\$200.00	\$200.00
3	LA PAZ			\$200.00	\$200.00
4	CAMPECHE			\$70.00	\$50.00
5	SALTILLO			\$54.00	\$49.00
6	COLIMA			\$54.00	\$45.00
7	TAPACHULA			\$200.00	\$300.00
9	DURANGO			\$55.00	\$49.00
10	LEÓN			\$49.00	\$41.00
11	ACAPULCO			\$46.00	\$42.00
12	PACHUCA			\$45.90	\$42.00
13	GUADALAJARA			\$41.30	\$46.50
14	MORELIA			\$46.00	\$39.00
15	CUERNAVACA			\$44.00	\$36.00
16	NAYARIT			\$43.50	\$50.00
17	MONTERREY			\$48.50	\$43.00
18	OAXACA			\$48.00	\$41.00
19	PUEBLA			\$47.00	\$38.00
20	QUERÉTARO			\$46.00	\$38.00
21	CHETUMAL			\$200.00	\$300.00

Handwritten signature



054

AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

México, D.F., a 16 de diciembre de 2010.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°

00641322-059-10

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**

FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN, REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A., DE C.V., BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A USTED MI PROPUESTA TÉCNICA.

NUM. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD ANUAL DE ENVÍOS POR PAQUETERÍA	
		MÁXIMA	MÍNIMA
38	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE PAQUETERÍA INSTITUCIONAL, POR VÍA TERRESTRE PARTIENDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DOMICILIO QUE INDIQUEMOS EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA) CON DESTINO A LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIS. , (DOMICILIO DESTINO QUE INDIQUEMOS EL CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA)	240	96

LOS HORARIOS EN QUE PROPORCIONAREMOS EL SERVICIO ES DE:

09:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO, EN LA SUCURSAL: AV. 6TA. NORTE N° 86-A, ESQ. 17 PONIENTE, COL. CENTRO, C.P. 30700

EL TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO

PARA PAQUETERÍA SE HARÁ EN 72 HRS.

ATENTAMENTE

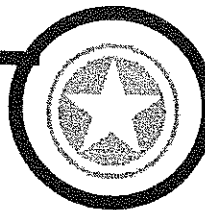
ING. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN
REPRESENTANTE LEGAL

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.

Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



ANEXO
FERNANDO RODRIGUEZ MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL



AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

RFC: AEB-611030-SN7

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE PASAJE, TURISMO Y EXCURSIÓN
MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, CARGA, NACIONAL E INTERNACIONAL

México, D.F., a 16 de diciembre de 2010.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°

00641322-059-10

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**

FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN, REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A., DE C.V., BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A USTED MI PROPUESTA TÉCNICA.

NUM. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD ANUAL DE ENVÍOS POR PAQUETERÍA	
		MÁXIMA	MÍNIMA
59	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE PAQUETERÍA INSTITUCIONAL, POR VÍA TERRESTRE PARTIENDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DOMICILIO QUE INDIQUEMOS EN CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA) CON DESTINO A LA CIUDAD DE JALAPA, VER. , (DOMICILIO DESTINO QUE INDIQUEMOS EL CASO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA)	348	139

LOS HORARIOS EN QUE PROPORCIONAREMOS EL SERVICIO ES DE:

09:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO, EN LA SUCURSAL: AV. JALAPA N° 632, COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130.

EL TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO

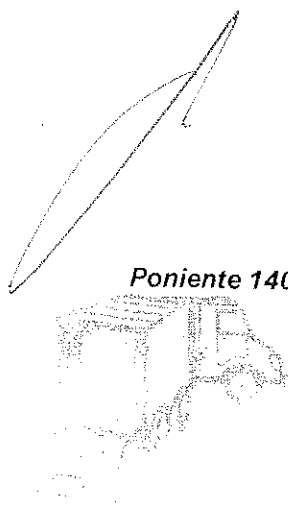
PARA PAQUETERÍA SE HARÁ EN 48 HRS.

ATENTAMENTE

**ING. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ MEDELLÍN
REPRESENTANTE LEGAL**

Poniente 140, No. 859, Col. Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, c.p. 02300, México, D.F.

Tel: 01(55) 57-29-07-64, 57-29-07-72, 57-29-07-02



074

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crear

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO. Y/O AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFE DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
Acámbaro	Gto.	417	172-05-09	AV. 15 DE MAYO Y MERIDA, SIN ZONA CENTRO C.P. 38600	ENRIQUE BARRERA CALVA	9-20 L-D
Acaponeta	Nay.	325	251-03-98	CARR. SERA PROLONGACION MORELOS KM. 1. SIN C. P. 63-000 SOBRE EL BULEVARD ACAPONETA	ZULMA CHAVEZ ALVAREZ	L.V. 9:30-11:30
Acapulco	Geo. GRAN PLAZA	744	486-84-34	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 1616 COL. FRACC. MAGALLANES ZONA CENTRO, INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA ACAPULCO GRO.	ING. JULIO LUCIANO DIAZ	11-21 L.V. 11-20 S
Acapulco	Geo. MATRIZ	744	482-94-93	AV. EJIDO No. 38 COL. CARABAL	ING. JULIO LUCIANO DIAZ	8-20 L.S. 8-14 D
Acapulco	Geo. JARDIN	744	482-57-87	AV. PALMAS ESO. CIRUELOS M.Z. 2 LOCAL B	GUILHERMINA ESPINO RODRIGUEZ	9-20 L-D
Acapulco	Geo. MARQUEZ	744	460-18-63	BULEVARD DE LAS NACIONES No. 154 COL. PUERTO MARQUEZ C.P. 39007	ING. JULIO LUCIANO DIAZ	9-20 L-D
Acapulco	Geo. MALIBU	744	466-03-66	AV. MIGUEL ALEMAN VALDEZ No. 15 COL. FRACC. CLUB DE GOLF A 1 CUADRA DE LA GLOR. DE CONV.	ING. JULIO LUCIANO DIAZ	9-20 L-D
Acapulco	Geo. ZOCALO	744	481-24-23	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 207 EDIFICIO OVEJO ZONA CENTRO C.P. 39300	ING. JULIO LUCIANO DIAZ	9-20 L-D
Acapulco	Geo. MATRIZ	772	728-19-17	CARRERA MEXICO - LAREDO KM. 119	IGNACIO FUENTES RAMIREZ	9-21 L-D
Acapulco	Geo. MATRIZ	772	719-13-29	AV. MOCTEZUMA No. 69 COL. VILLALTA C.P. 96026	DELFINO MOCTEZUMA CERVANTES	9-21 L-D
Agua Prieta	Son. MATRIZ	924	247-46-24	CALLE 16 Y AV. 13 No. 1300 COL. INFONAVIT INDUSTRIAL C.P. 82400	JUAN CARLOS RAMIREZ CANO	L.V. 9-19 S 9-15
Agua Prieta	Agts. CENTRO	633	336-26-63	CALLE GUADALUPE No. 136 INTERIOR 10 COL. CENTRO	FERNANDO FERRER MARTINEZ	3-7 L.V. 5-9-1
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	449	978-22-14	CALLE REP. DOMINICANA No. 102 COL. LAS AMERICAS C.P. 20030	SALTRIGA MORA	10-20 L.V. 9-13 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	449	978-22-16 ext. 18		SR. JOSE DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ	9-20 HRS. L.V. 9-17 HRS.
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	449	SIN TELEFONO	CENTRO COMERCIAL ROMO LOC 1 ZONA CENTRO AV. CONVENCION Y BLVD A ZACATECAS SIN	SR. JOSE DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ	11-19 L.V
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	449	996-20-04	AV. UNIVERSIDAD No. 406 COL. FRACCIONAMINETO SAN CALLEIANO	SR. JOSE DE JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ	9-14 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	765	844-91-44	AV. GARIBURDIETA SIN CON DOCTOR JAIME JULIA ZONA CENTRO C.P. 92730	AURORA PEREZ GONZALEZ	11-19 L.V. 9-14 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	862	621-32-20	CALLE GUERRERO NORTE SIN ZONA CENTRO C.P. 26330	AURELIO AQUINO GOMEZ	9-20 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	374	SIN TELEFONO	CALLE ABASOLO No. 115 ZONA CENTRO C.P. 46800	RAMON DORADO MEDINA	7-1 Mañana L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	375	758-09-89			8-20 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	453	537-43-84	CALLE HERIBERTO JARA No. 51 ZONA CENTRO C.P. 96800	RAFAEL RODRIGUEZ AGUILAR	9-19 L.S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	241	417-42-44	AV. XICOTENCATL No. 204 COL. CENTRO C.P. 90300	SMUEL SALAZAR ZAPATA	9-19 L.S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	348	793-00-01	CALLE MEDINA ASCENSO # 471 L-6 MERCADO DE ABASTOS COL. LAGUNA C.P. 47190	JOSE GUADALUPE OROZCO HERNANDEZ	9-18 L.V. 9-13
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	732	364-00-35	CALLE CARITIVO WALDONADO No. 21 CON ESO. COLON COL. CENTRO C.P. 40500	ORBELIN JIMENEZ MONTUFAR	7-3 5-1 L.S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	636	SIN TELEFONO	CALLE SAN LUIS No. 150 ENTRE MEXICO Y ABASOLO ZONA CENTRO C.P. 38124	ALEJANDRO SANCHEZ LAINES	8-16 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	719	15-19-29	CALLE HIDALGO No. 14 ZONA CENTRO. C.P. 99731	DELFINO MOCTEZUMA CERVANTES	9-14 16-20 L.V. 9-13
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	477	954-14-13	AV. INDEPENDENCIA No. 31 COL. CENTRO C.P. 47750	RODOLFO SANCHEZ CASTAÑEDA	9-14 16-20 L.V. 9-13
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	391	917-00-68	AV. JUAREZ SIN COL. CENTRO C.P. 43300	ALMA ARIANA RODRIGUEZ GOMEZ	6:30-19 HRS
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	774	743-00-75	AV. JUAN ALVAREZ No. 81 COL. CENTRO C.P. 40830	ALEJANDRA TORRES HERNANDEZ	5:30-23 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	742	423-25-84	AV. GONZALEZ GALLO LOC. 74 ZONA CENTRO C.P. 37800	HERMENEGILDO GALEANA GALEANA	24 HORAS L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	345	918-00-49	CARR. NACIONAL CRUZ GRANDE - TEOCANHUAPA SIN COL. SAN JOSE	JESUS DE LA CRUZ PADILLA	4-21 30 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	745	SIN TELEFONO	AV. CENTRAL DE AUTOMOBILES SECTOR "T"	MAURICIO MURILLO	6-22 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	859	587-05-67	CALLE MANUEL BERNARDO AGUIRRE No. 12 COL. CENTRO C.P. 33560	NATIVIDAD GUTIERREZ MIRANDA	8-20 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	649	535-00-87	GUERRERO No. 50 COL. CENTRO	RAMIRO HERNANDEZ REYES	8-19 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	346	SIN TELEFONO	CALLE MIGUEL ALEMAN No. 207 COL. SAN FERNANDO C.P. 83300	TRINIDAD CARBAJAL LOYA	9-19 30 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	641	325-00-55	CALLE CALZADA COSTA VERDE No. 117-B ENTRE JUAN PABLO Y PASEO DE LAS FLORES COL. FRACCIONAMINETO VIRGINIA C.P. 94294	MA. DEL SOCORRO JIMENEZ SILVA	7-19 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	229	922-98-29 (FAX)	DOM. CONOCIDO (SOLO SE RECIBE PAQUETERIA)	CESAR ERNESTO BABILLA LEAL	8-18 30 L.V. 9-12 30 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	686	SIN TELEFONO	CALLE NINOS HEROES No. 10 BARRIO SAN JUAN C.P. 46130	FREY SANTOS RODRIGUEZ	9-18 30 L.V. 9-13 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	437	952-56-64	CARRERA TODOS SANTOS ESO. CONSTITUYENTES SIN CIP-234-10	ETI BERTEO NUÑEZ	7-19 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	824	ENTREGA A DOMICILIO	CARRERA INTERNACIONAL SIN Y CALLE 8 COL. CENTRO. C.P. 38600	JOSE DE JESUS MIRAMONTES BARRERA	L-D 6-6 30 9-10 12-30
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	637	372-12-32 (PAQ Y TAQ)	KV 280 CARRER. GRAN VISION	JAVIER RIOS	L-D 6-6 30 9-10 12-30
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	935	457-31-19	SERV. A DOMICILIO A TRAVES DE LA OFICINA DE ZACATECAS	RENE DAVILA LARA	8-19 L.V
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	478	SIN TELEFONO	AV. CENTRAL No. 148 COL. SAN JOSE C.P. 24040 ENTRE NARCISO MENDOZA Y ATILLOS	VIRGINIA RUIZ OAXACA	8-19 L.V
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	981	811-32-30 (FAX)	CALLE OBREGON Y DUINTA ESTE SIN COL. CENTRO C.P. 34620	RAFAELA NAVARRO	8-19 L.V
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	845	332-28-27	AV. HERCABRIL SIN CALLE PRIMERA COL. FRACCIONAMINETO MEXICO C.P. 34408	MAGALI ABIGAIL HERRERA FARFAN	9-20 L.V. 9-14 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	677	872-08-78	AV. LOPEZ PORTILLO LT-5 MZ. 21 COL. REGION 84 C.P. 77511 ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA PATRABA	JOAQUIN BURQUEZ BALADEZ	7-23 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	998	858-82-32	CALLE MIGUEL BARRAGAN No. 28 COL. CENTRO C.P. 78380	RAQUEL SOTO REYES	6-22 HRS L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	840	24-24-39	PIAZA JUAREZ No. 120 COL. CENTRO C.P. 86500	SAUL ARIEL SALDANA SALAUZ	9-19 L.V. 9-14 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	487	873-03-20	CALLE MONTES DE OCA SIN ENTRE ANTONIO PLAZA Y DIVISION DEL NORTE. COL. VERGEL. C.P. 38070	PAUL ESCOBAR ROJAS	24 HRS L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	837	372-19-50	ESPALDAS DE LA CENTRAL CAMIONERA C. P. 38076	CARLOS ALBERTO LOPEZ IZQUIERDO	9-20 L.V. 9-15 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	461	612-49-58	AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 3 COL. GUADALUPE C.P. 79402	PABLO PALMA MONTECILLO	8-20 L.S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	486	863-26-85	AV. HIDALGO No. 9 COL. CAMPO 16 DE MAYO C.P. 92516	HILDA GUILLEN ANFOSO	5-10 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	785	352-04-45	OCAMPO ESQ. MATAMOROS No. 240 OTE. ZONA CENTRO C.P. 28200	MARIO BARAJAS CENOSEROS	9-20 L-D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	877	772-69-87	AV. REV. REPEAN No. 419 ZONA CENTRO C.P. 46560 CD. ALTAMIRANO GUERRERO	RAMON TRINIDAD MARTINEZ	9-19 L.V. 9-13 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	767	672-01-75	AV. JUAREZ Y GONZALEZ ORTEGA SIN COL. CENTRO C.P. 33700	EXALTAGION CERVANTES MONGRAGON	7-23 L.S. 8-16 D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	648	462-01-19	CALLE ROSAURA ZAPATA SIN Y PINO SUAREZ COL. CENTRO C.P. 23600	ALFREDO ARAZA-CARRASCO	7-20 HRS L.S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	462	00-01-31	AV. ALLENDE Y CALLE NOVENA No. 773 ZONA CENTRO C.P. 31500	RIGARDO BERTUZZO NAVARRO	7-20 L.V. 8-15 S 8-12 D
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	613	132-33-88	AV. LUIS DONALDO COLONIA No. 15 COL. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE 87 Y 69 C.P. 0241807	RIGARDO BERTUZZO NAVARRO	8-19 L.V. 8-16
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	825	582-01-60		MA. DOLORES ARCOS CRUZ	9-20 L.V. 9-14 S
Agua Prieta	Agts. MATRIZ	938	383-17-44			

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO. Y/O AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFE DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
Ciudad del Mariz	S.L.P.	482	378-00-48 378-01-14	BLVD. MIGUEL BARRAGAN SIN ZONA CENTRO C.P. 75308	MARIA DE JESUS VARGAS MARTINEZ	24 HRS. L-C
Ciudad Delicias	Chih.	538	472-02-78	AV. 64 NORTE No. 309 ZONA CENTRO C.P. 33000 ENTRE 3ra NORTE Y RIO CHUBISCA	IRMA SELA CHACON SILVA	8-19 L.V. 8-16
Ciudad Guerrero	Chih.	635	472-02-78	CALLE VICTORIA No. 501 COL CENTRO C.P. 31680	GLORIA LICANO GONZALEZ	8-20HRS. L.V. 8-14 S
Ciudad Guzman	Jalisco	341	413-51-40	CALZADA MADERO Y CARRANZA No. 316 COL CENTRO	FELIPE DE LA CRUZ GUZMAN	9-19 L.V.
Ciudad Hidalgo	Mich.	786	154-51-49 (PAQ)	AV. MORELOS PONIENTE No. 106 ZONA CENTRO C.P. 81100	JOSE LUIS RIVERA PEREZ	9-30-20 L.V
Ciudad Jimenez	Chih.	629	542-09-41	MIGUEL A. LOPEZ SIM COL. CENTRO C.P. 33980	SR. ALFREDO ARAIZA	7-20HRS. L.V
Ciudad Juarez	Chih. MATRIZ	656	629-22-18, 629-22-21, 629-22-22, 629-22-05	BOULEVARD TEOFILO BORUNDA No. 8450 COL. ARROYO JARUCCO C.P. 32959. ESQUINA PANAMERICANA Y OSCAR FLORES.	RECTOR LOPEZ VILLAVICENCIO	9-17 L.V. 9-13 S
Ciudad Juarez	Chih. PLAZA RENACIMIENTO	656	629-39-16 629-39-17 637-05-50	PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA 420 LOC. 10 COL. PARTIDO ROMERO	ALMA DELIA GUZMAN DELGADO	9-17 L.V. 9-13 S
Ciudad Madero	Tamps.	833	217-40-81	637-17-84 FAX	NEREYDA HERNANDEZ DEL ANGEL	10-19 L.V. 10-15 S
Ciudad de México	ALGARIN	55	55-19-33-08	CALLE JOSE TORIBIO MEDINA No. 19 COL. ALGARIN C.P. 06880 DELG. BENITO JUAREZ.	DIANA VILLA	9-18 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	ARAGON	55	55-19-45-46 (S)	VALLE PERDIDO No. 87 L-B COL VALLE DE ARAGON 3ra. SECCION MUNICIPIO DE ECATEPEC C.P. 55235	SAUL LOZOYA LUNA	9-19 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	BARRANCA DEL MUERTO	55	56-80-11-41	AV. REVOLUCION No. 108 COL. SAN JOSE INSURGENTES DEL BENITO JUAREZ C.P. 03900	ROBERTO ELIAS BAHENA	9-19 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	BERNAL DIAZ	55	58-80-12-77 (S)	BERNAL DIAZ DEL CASTILLO No. 23 COL. GUERRERO DELG. CUAUHTEMOC. C.P. 06850	FILMÓN ROSAS JIMENEZ	9-20 L.V. 9-18 S
Ciudad de México	BOSQUES DEL LAGO	55	55-33-56-81	CARRAT. LAGO DE GUADALUPE No. 140 COL. BOSQUES DEL LAGO C.P. 57766 MUPIO. ATIZAPAN ZARAGOZA	GERARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	9 a 14 HRS. L.V
Ciudad de México	BUENAVISTA	55	55-82-84-16 (S)	55 AV. BUENAVISTA No. 6 COL. GUERRERO DEL CUAUHTEMOC C.P. 06350	MARCIA ERICKA GONZALEZ SANCHEZ	9-18 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	CANAL DEL NORTE	55	48-02-87	AV. CANAL DEL NORTE No. 23 COL. MORELOS C.P. 06200 DEL. CUAUHTEMOC	LUIS MAURICIO FLORES PERALTA	9-18 L.V. 9-14 S
Ciudad de México	(ANTES) CENTENARIO (NVO) EDUARDO MOLINA	55	55-26-48-89 55-26-42-40 (B)	AV. EDUARDO MOLINA No. 7208 LOCAL (B) COL. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA C.P. 07469 DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ	9-18 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	CENTRAL DE ABASTOS	55	58-03-87-88 03-86-70 81-84 (S)	EJE 5 SUR PURISIMA MZ. 17, L.T. 4, COL. NUEVA ROSITA, C.P. 09420, DELEG. IZTAPALAPA	RAMIRO DURAN MENDOZA	9-19 L.V. 9-15 S
Ciudad de México	CENTRAL DEL NORTE	55	57-29-07-83 / 53 EXT. 2013	J. GPE. LOPEZ VELARDE SIN COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 DEL. GUSTAVO A. MADERO	JOSE LUIS BARBOSA VELASCO	24 HORAS
Ciudad de México	CENTRAL DEL NORTE	55	53-88-82-86	BENITO JUAREZ SIN COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760	ROBERTO OLVERA ISLAS	9-20 L.V. 9-17 S
Ciudad de México	ALA SUR (RESERVATORIO)	55	52-71-05-78 52-71-36-92 (B)	CALLE SUR 122 ESO. AV. RIO TACUBAYA SIN COL. REAL DEL MONTE C.P. 11870 DELG. ALVARO OBREGON INTERIOR TERMINAL	MANUEL MORELOS RAMIREZ	L.V. 7-18 S. 7-14
Ciudad de México	PONIENTE 140 (CENTRO DE DISTRIBUCION)	55	57-29-51-00 EXT. 1985 EXT. 1923	PONIENTE 140 No. 855 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300 DEL. AZCAPOTZALCO	RICARDO HERRERA GONZALEZ	8-21 L.V. 8-16
Ciudad de México	CEYLAN BOLETOS	55	53-88-83-83 (B)	AV. TOLUCA No. 177 LOC. 1 COL. VALLE DE CEYLAN MPIO. DE TLANEPANTLA C.P. 54150	JOSE ALFREDO SANTIAGO CRUZ	L.V. 7 A 20 HRS. S. 9 A 20 HRS.
Ciudad de México	CEYLAN PAQUETERIA	55	53-87-02-08 87-18-47 (S)	AV. TOLUCA No. 477 L-E COL. VALLE DE CEYLAN MPIO. DE TLANEPANTLA C.P. 54150	FRANCISCO ALVAREZ CAMAÑO	9-18 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	CONSTITUCION DE 1917	55	56-14-56-11	AV. ERMITA IZTAPALAPA No. 2214 COL. CONSTITUCION DE 1917 DELG. IZTAPALAPA C.P. 09260	ARMANDO PIOQUINTO OCAMPO	9-18-00 L.V. 9-14 S
Ciudad de México	CUAJIMALPA	55	52-92-39-21 92-61-28 (S)	CARRETERA MEX. - TOLUCA 3028 TORRE 2 LOC-109 Y 110 06088	JUAN MANUEL REYES ISIDRO	9-19 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	CUAUTITLAN	55	56-72-74-72	AV. GUILTERMO GONZALEZ CAMARENA No. 2, ESQUINA CON CALZADA DE GUADALUPE COL. PARQUE IND.	JOSE ANTONIO HERNANDEZ LORA	9-19 L.V. 9-14 S
Ciudad de México	CUILTLAHUAC	55	72-80-55 (B) 55-37-22-76	MPIO. DE CUAUTITLAN IZCALLILAZA LA GLORIA C.P. 64000	JOSE LUIS CRUZ RODRIGUEZ	L.V. 9 A 18 HRS. S. 9 A 13 HRS.
Ciudad de México	CHINCONCUAC	58	59-53-85-79 37-51-83 (S)	AVG. ROBLES DOMINGUEZ No. 88 COL. INDUSTRIAL DELG. G.A. MADERO C.P. 07800	ARGELIA MARTINEZ GASCA	9-17 L.V. 9-16 S
Ciudad de México	(ANTES) DEL VALLE (NVO) VERTIZ	55	53-20-82 56-82-05-03	ESO. PROL. XOCHIMILCO, COL. EL MAMUT MUPIO. CHINCONCUAC C.P. 56970 CHINCONCUAC ESTADO DE MEXICO	MIGUEL ANGEL REYES MOHEDANO	9-18 L.V. 9-14 S
Ciudad de México	DOCTORES	55	55-88-45-18 57-51-84-42 (D)	TORRES ADALID No. 1760 LOCAL "A" COL. NARVARTE C.P. 03020 DELG. BENITO JUAREZ	JOSE ANTONIO MADRIGAL SANCHEZ	9-18-30 L.V. 9-13-30 S.O.
Ciudad de México	EJERCITO NACIONAL	55	55-85-92-06 95-92-16 (S)	CALLE DR. MARTINEZ DEL RIO No. 128 COL. DOCTORES DEL CUAUHTEMOC C.P. 06120	ISMAEL MARIO HERNANDEZ MARTINEZ	9-18 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	EL ROSARIO	55	53-83-83-92 82-17-04 (S)	PRESA DON MARTIN No. 3 LOCAL B ESO. EJERCITO NACIONAL COL. IRISGACION 11800 DEL. M.H. FRENTE A CRUZ ROJA POLANCO	JUAN AVILA MORENO	L.V. 9 A 18:30 HRS S. 9 A 14 HRS
Ciudad de México	ESCUELA NAVAL MILITAR	55	56-46-10-43 56-46-10-45	AV. DEL ROSARIO MZ 2 L1 COL. SN. MARTIN XOCHINAHUAC DELG. AZCAPOTZALCO C.P. 02210	CARLOS ALBERTO ESTRADA MUNGUIA	L.V. 9 A 18 HRS S. 9 A 14 HRS
Ciudad de México	ESTADIO AZTECA	55	54-21-81-14 54-21-81-15 FAX	AV. SANTA URSULA No. 46 ESO. ESCUELA NAVAL MILITAR COL. FRANCISCO CULHUACAN C.P. 04260	LETICIA CARRILLO JIMENEZ	L.V. 9 A 18 HRS
Ciudad de México	FIESTA COAPA	55	54-21-81-15 56-78-87-17	AV. SANTA URSULA No. 125 ESO. SAN RICARDO COL. PEDREGAL DE SANTA URSULA DELEG. COYOACAN C.P. 04600	SALVADOR SALAS MELO	S. 9 A 14 HRS. - 9-18 L.V. 9-13 S
Ciudad de México	FRAY SERVANDO GOMEZ	55	55-22-20-26 57-62-81-28 57-85-78-74	CALZ. DEL HUESO No. 503 L-10-A COL. FRACC. LOS GIRASOLES 111 VILLA COMERCIAL COYOACAN C.P. 04520	CARLOS ALBERTO ROMERO VAZQUEZ	L.V. 9 A 18 S. 9 A 13 HRS
Ciudad de México	GOMEZ CASAS	55	55-22-20-26	CALZ. DE LA VIGA No. 61, COL. ESPERANZA, DELG. CUAUHTEMOC C.P. 06840	JUAN CARLOS ZAMORA GARDUÑO	9-18 L.V. 9-14 S

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO Y/O AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFE DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
Ciudad de México	GRANJAS MEXICO	55	55-19-14-10 56-48-22-80 (S)	AV. RIO CHURUBUSCO No. 286 L-O COL. GRANJAS MEXICO DELG. IZTACALCO, C.P. 08400	MARIA ISABEL BAEZA ALMANZA	L-V 9 A 18 HRS. S 9 A 13 HRS. 9-18 L-V 9-13 S
Ciudad de México	GUSTAVO BAZ	55	53-61-38-47 53-98-18-44 52-35-43-16 57-45-56-63	DOC-TOR GUSTAVO BAZ No. 282 COL. LA LOMA MPIO. DE TLALNEPANTLA C.P. 54086	JULIO CESAR MANGERA GUTIERREZ	
Ciudad de México	HEROES DE NACOZARI	55	55-81-19-20 31-95-87 (S)	CALLE HEROES DE NACOZARI No. 11 COL. MORELOS C.P. 15270 DELG. VENUSTIANO CARRANZA	FELIPE MARTINEZ MARTINEZ	9-19-30 L-V 8-13-00 S
Ciudad de México	HEROES DE CHURUBUSCO	55	55-92-57-37	HEROES FERROCARRILLEROS No. 45 COL. STA. MARIA LA RIVERA C.P. 06400 DELG. CUAUHTEMOC	JOSE LUIS FLORES PERALTA	L-V 9-18 S-9-13
Ciudad de México	FERROCARRILLEROS	55	57-94-56-61	HEROES FERROCARRILLEROS No. 45 COL. STA. MARIA LA RIVERA C.P. 06400 DELG. CUAUHTEMOC	MERCEDES ROJAS MEXIA	9-20 L-V 9-14 S
Ciudad de México	IRIARTE	55	51-79-30	26- CALLE 833 No. 13 LOC. 214 UNIDAD HABITACIONAL SECC. 4 Y 5 SAN JUAN DE ARAGON C.P. 07920 GUSTAVO A. MADERO.	JOAQUIN RICARDO ECHEGOYEN FABILA	L-V 9 A 18 HRS. S 9 A 12 HRS.
Ciudad de México	IZTAPALAPA	55	56-46-62-56 85-22-37 (B)	56- CALLE 2 No. 125 LOCAL "L" ESC. AÑO DE JUAREZ COL. GRANJAS SAN ANTONIO DELEGACION IZTAPALAPA C.P. 08070	SERGIO MENDIETA ALEXANDER	9-19 L-V 9-13 S
Ciudad de México	LA VIGA	55	54-40-08-18 49-19-85 (S) 53-86-08-10 27-69-12 (S)	57- CALZ. LA VIGA No. 454 L-B COL. SANTA ANITA DELG. IZTACALCO C.P. 08300	VICTOR ANTONIO QUIROZ RODRIGUEZ	9-18 L-V 9-13:30 S
Ciudad de México	MARIANO ESCOBEDO	55	53-61-10-25 55-74-83 (S)	55- GRAL. MARIANO ESCOBEDO No. 69 LOCAL "C" COL. POPOTLA DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P. 11400	SALVADOR ROMERO	L-V 9 A 18:30 HRS. S 9 A 13:30
Ciudad de México	NATIVITAS	55	56-74-10-34 33-77-72 (S)	55- CALZ. DE TLALPAN No. 1182 COL. ZACAHUITZCO DELG. BENITO JUAREZ C.P. 03550	MAURICIO ARMANDO GONZALEZ MARIN	L-V 9 A 18:00 HRS S 9 A 13 HRS
Ciudad de México	NAUCALPAN	55	55-76-67-03	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 373 COL. ALCE BLANCO MPIO. DE NAUCALPAN C.P. 53500	JORGE IBARRA GARCIGLIA	8-19 L-V 9-14 S
Ciudad de México	NEZAHUALCOYOTL	55	57-43-55-83	AV. CHIMALHUACAN No. 205 COL. AGUA AZUL MPIO. DE NEZAHUALCOYOTL C.P. 57500	OSCAR FLORES VAZQUEZ	9-18 L-V 9-13 S
Ciudad de México	NUOVA VALLEJO	55	51-68-17-35 58-47-64 (S)	53- CALLE NORTE 19-A No. 5045 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07750	BENJAMIN HERNANDEZ ROSAS	9-18 L-V 9-13:30 S
Ciudad de México	PATRIOTISMO	55	52-72-97-58	PATRIOTISMO No. 102 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03800	ARTURO ORTEGA MELO	L-V 9 A 18 HRS S 9 A 13 HRS 9-19:30 L-V 9-13 S
Ciudad de México	PERIFERICO	55	53-61-10-25 55-74-83 (S)	53- BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 9 COL. FRACC. VIVEROS DE LA LOMA MPIO. DE TLANEPANTLA DE BAZ C.P. 54080	EDGAR ALAIN MORENO MERIDA	9-18 L-V 9-13 S
Ciudad de México	PERU (CENTRO)	55	55-25-79-81	REPUBLICA DE PERU No. 115 COL. CENTRO DELG. CUAUHTEMOC C.P. 06010	JOSE GUADALUPE ROSA ALZUA	L-V 9 A 18 HRS S 9 A 14 HRS
Ciudad de México	PLAZA TEPITO	55	57-04-65-80	FLORIDA No. 11 COLONIA CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06020	MAXIMO SALVATI ZARATE	L-V 9 A 18 HRS S 9 A 14 HRS
Ciudad de México	PLAZA SATELITE	55	55-72-12-55 72-03-63 (S)	55- CIRCUITO MEDICO No. 35 ESQ. ANGEL GAVINO C.D. SATELITE NAUCALPAN C.P. 53100	MA. TERESA ROFRIGUEZ NIETO	L-V 9 A 18 HRS S 9 A 13 HRS
Ciudad de México	POLANCO	55	52-03-94-42	NEWTON No. 105 LOC. 13 SOBRE LA MARTINE COL. CHAPULTEPEC POLANCO C.P. 11570 DELG. MIGUEL HIDALGO	ARACELI PASTRANO SANCHEZ	9-16 L-V 9-14 S
Ciudad de México	POLITECNICO	56	55-67-50-08 57-00-45 (S)	56- AV. POLITECNICO NACIONAL No. 5000 COL. CAPUL TITLAN DELG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07370	DEMETRIO POLANCO MORENO	L-V 9-18:30 S 9-13:30
Ciudad de México	PRADO VALLEJO (URANEO)	55	55-69-28-26 85-30-15 (S)	53- CALZ. VALLEJO No. 1142-A COL. PRADO VALLEJO TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO. C.P. 54170	FERNANDO CRAVITO GONZALEZ	L-V 9 A 18 HRS S 9 A 13 HRS
Ciudad de México	REGINA	55	57-09-98-38	REGINA No. 18 LOCAL 2 COL. CENTRO DELG. CUAUHTEMOC C.P. 06010	JANA LAURA REYES LUNA	9-18 L-V 9-13 S
Ciudad de México	ROJO GOMEZ	55	57-58-08-18	AV. ROJO GOMEZ No. 361 COL. AGRICOLA ORIENTAL C.P. 08500 DELG. IZTACALCO	CARLOS MONTAÑO VULLA	9-19 L-V 9-13 S
Ciudad de México	ROMA II	55	52-64-50-62 84-39-97 (S)	55- AV. YUCATAN No. 93-D COL. ROMA DELG. CUAUHTEMOC C.P. 06780	RITA LILIA ALVARADO GUERRA	9-18 L-V 9-13 S
Ciudad de México	SAN FERNANDO	55	56-08-43-91 66-55-28 (S) 25-68-110	56- AV. SAN FERNANDO 430 L "B" COL. TLALPAN DELG. TLALPAN C.P. 14000	LYNN MALDONADO ZAENZ	9-20 L-V 9-15 S
Ciudad de México	SANTA CLARA	58	57-55-10-71	CALZ. VIA MORELOS No. 377 COL. CERRO SORDO SANTA CLARA MPIO. DE ECATEPEC C.P. 55600	ROBERTO BAHENA ARROYO	9-18:30 L-V 9-14 S
Ciudad de México	SIGARITE	55	53-61-40-33 61-41-33 (S)	53- KM. 23.5 CARR. MEX-ORO LOCAL 18 VALLE DE LOS PINOS TLALNEPANTLA EDO. DE MEX. C.P. 54046	OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ	L-V 10:30 A 20 HRS. S-D 10 A 13 HRS.
Ciudad de México	SATELITE	55	53-61-03-49 53-57-11-46	BLVD. A QUERETARO No. 7 ESQ. CALLE 4 COL. FRACC. VIVEROS DEL VALLE MPIO. DE TLANEPANTLA C.P. 54068	JORGE IBARRA GARCIGLIA	9-19 L-V 9-13:30 S
Ciudad de México	TAXQUEÑA	55	56-28-57-51	AV. TAXQUEÑA No. 1320 COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO DELEGACION COYOACAN C.P. 04200	ALFONSO DIAZ VALDEZ	24 HRS
Ciudad de México	TAXQUEÑA MODULO	55	56-28-57-51	AV. TAXQUEÑA No. 1320 COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO DELEGACION COYOACAN C.P. 04200	ALFONSO DIAZ VALDEZ	L-S 9-20 D L-14
Ciudad de México	TERMINAL TERRESTRE (AEROPUERTO)	55	55-77-79-30 06-56 157 25-98-06-55 (S)	25-98- TALISMAN No. 37-B DE LA CD. DE MEXICO (TERMINAL TERRESTRE) DELG. VENUSTIANO CARRANZA	ALEJANDRA HERNANDEZ CADELAS	L-V 9 A 18:30 HRS. S 9 A 13 HRS.
Ciudad de México	TLALNEPANTLA	55	53-35-78-38 55-90-54-35	TOLTECAS No. 320 COL. ROMANA MPIO. TLALNEPANTLA EDO MEX. C.P. 54030	PROCORO HERNANDEZ LORA	9-18 L-V 9-14 S
Ciudad de México	TLALPAN	55	56-36-47-47 (B)	CALLE RUFINO BLANCO FONBONA No. 2903 COL. IZTLAZHUATL ESQ. CALZADA DE JALAPAN DELG. BENITO JUAREZ C.P. 03520	LUIS RAMOS SALOANA	9-19 L-V 9-14 S
Ciudad de México	TULITLAN	85	58-67-23-88 57-34-58 (S)	58- AV. JOSE LOPEZ PORTILLO No. 145-A L-3 COL. SAN MATEO CUAUHTPEC MPIO. TULITLAN C.P. 54848	CARLOS ENRIQUE PADILLA GARCIA	9-18 L-V 9-13 S
Ciudad de México	VALLEJO	55	53-67-22-53 88-43-00 (S)	53- CALZ. VALLEJO No. 01840 COL. SANTA ROSA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO C.P. 07630	PATRICIA GONZALEZ PINTO	9-19 L-V 9-14 S
Ciudad de México	VISTA ALEGRE	55	57-40-02-51	RAMON ALDANA No. 39-A COL. VISTA ALEGRE DELG. CUAUHTEMOC, C.P. 06860	MAURICIO GONZALEZ MARIN	L-V 9 A 18 HRS S 9 A 13:30 HRS
Ciudad de México	WORLD TRADE CENTER	55	56-87-69-56 23-99-01 (S)	55- CALLE MAGDALENA No. 325 L-A COL. DEL VALLE - DELEGACION BENITO JUAREZ C.P. 03100	MARTIN GONZALEZ PINTO	9-18:30 L-V 9-13 S
Ciudad de México	XOCHIMILCO	55	55-55-04-53	CALLE AHUEJOTES No. 11 COL. BARRIO SAN MARGOS NORTE DELG. XOCHIMILCO C.P. 15500	JORGE MONTAÑO ISLAS	9-18 L-V 9-13 S
Ciudad de México	ZARAGOZA	55	26-43-05-76 71-78-60 (S)	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 182 COL. MOCTEZUMA 2a. SECC. DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15500	FELIX MORALES GUTIERREZ	9-18 L-V 9-13 S
Ciudad Madrid	CHAMPAS MATRIP	632	572-04-31	CALLE 5a Y MINA SIN ZONA CENTRO C.P. 31940	SALVADOR NUÑEZ NUÑEZ	9-13 15-19 L-S
Ciudad Manjé	CHAMPAS MATRIP	831	232-12-92	AV. BENITO JUAREZ No. 433 PTE. ESQUINA CON BULEVARD MANUEL CABEZOS LERMA ZONA COMERCIAL	BERUNDA MORENO DAVILA	8-21 L-S
Ciudad Meoqui DOC EN DELICIAS	DOC EN DELICIAS	639	232-14-17			

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO. Y/O AS.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFE DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
Ciudad Obregon	Son.	644	417-90-92 416-54-05	CALLE YUCATAN N°855 ENTRE CALLE 200 Y 6 DE ABRIL. COL. HIDALGO. C.P. 85140 OBREGON, SON.	MANUEL SOLIS MARTINEZ	9-19 L.V. 9-14 30 S
Ciudad Tula	Tamps.	832	326-00-73	AV. ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ No. 23 BARRIO NICOTE C.P. 87900	ROBERTO SANCHEZ	24 HRS. L-D
Ciudad Valles	S.L.P. CENTRO	481	382-38-84	CALLE 5 DE MAYO SIN ZONA CENTRO C.P. 79000	OMAR SALAS CASTILLO	7-20 L.V. 8-16 S
Ciudad Valles	S.L.P. MATRIZ	481	382-04-33	LUIS VENEGAS CONTRERAS Y JUAN VILLAVENCIO SIN COL. GREGORIO OSUNA C.P. 79092	OMAR SALAS CASTILLO	8-26 L-S
Ciudad Victoria	Tamps. MATRIZ	834	316-76-92	CALLE 3 Y 4 CEROS CARRERA TORRES No. 2017 COL. OBRERA C.P.	CLEWENTE MANZANO	7-21 L.V. 7-20 S
Ciudad Victoria	Tamps. CENTRAL	834	316-01-38 (SERVICIO), 316-70-47, (TAQUILLAS), 316-71-07 (OFNA ADM.)	PROLONGACION BERRIOZABAL Y CARRERA TORRES FRACC. 2000 INT. CENTRAL DE AUTOBUSES	CLEWENTE MANZANO	24 HORAS
Coatepec	Ver.	228	316-59-43	2a CALLE DE JIMENEZ DEL CAMPILLO No. 6 ENTRE CUAHTEMOC E HIDALGO. COL. CENTRO C.P. 91500	MIGUEL ANGEL SANCHEZ LUNA	9-19 L.V. 9-14 S
Coahuiltepec	Ver.	921	212-31-08	AVE IGNACIO ZARAGOZA No. 816 Y ESCUINA CON GALEANA ZONA CENTRO C.P. 96400 ENFRETE COMUNITARIO	MIGUEL ANGEL SANCHEZ LUNA	9-19 L.V. 9-14 S
Col. Alvaro Obregon	Chih.	625	584-03-13	CALLE CUAHTEMOC Y 4TA. No. 202 COL. ALVARO OBREGON C.P. 31610	MARICELA WARRUO REGALADO	7-20 L-D
Colima	Col.	312	312-04-68	MAGLOVIO HERRERA No. 408 ZONA CENTRO. C.P. 76000	MAXIMINO HERNANDEZ LEON	9-19 L.V. 9-16 S
Cuicatlan	Jal.	498	892-02-49	HIDALGO ESQ. MORELOS SIN ZONA CENTRO C.P. 46200	JAVIER ALVAREZ PEREZ	5-21 L-D
Concepcion del Oro	Zac.	842	424-06-92	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN COL. CENTRO C.P. 89200	CARLOS ESPINOZA	5-21 L-D
Caracoba	Ver.	271	714-58-43	CALLE 21 NO. 579 ENTRE AV. 9 Y AV. 7 ZONA CENTRO C.P. 94500	ELISA MARTINEZ OSORIO	9-20 L.V. 9-15 S
Cosole	Asis.	SIN TELEFONO	714-58-43	SE CONCENTRA LA PAQUETERIA EN AGUASCALIENTES	JESUS DAGOBERTO CISNEROS BARRON	
Coyula de Benitez	Gro.	781	452-02-38	AV. HERMENEGILDO GALEANA No. 11 COL. CENTRO C.P. 40980	JONAS HERNANDEZ CASTANEDA	9-18 L-D
Creel	Chih.	635	456-00-73	FRANCISCO VILLA No. 116 ZONA CENTRO C.P. 33200	ETELBERTO NUÑEZ	5-20 L-D
Cruz Grande	Gro.	745	458-01-44	CALLE ALVARO OBREGON L. 1 Y 2 A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL. ACAPULCO PINOTEPA NACIONAL C.P. 41800	REYES OLIVOS RAMIREZ	6-18 L-D
Cuajinicuilganga	Gro.	741	866-07-11	AV. GRAL. PORFIRIO DIAZ No. 30 COL. CENTRO C.P. 11940	ANDRES MARTINEZ TELLO	24 HRS.
Cuautlan Ciempagos	Coah.	869	586-07-11	CALLE PRESIDENTE CARRANZA E HIDALGO No. 201. ZONA CENTRO C.P. 27640	COAHUILTESES	24 HRS.
Cuautlan	Mer.	735	352-20-65	CALLE VAZQUEZ Y CALLE MONGUY No. 10 COL. CENTRO CUAUTLA MORELOS C.P. 62740	RESPONSABLE QUIEN ESTE EN TURNO	
Cuicatlan	Dgo.	671	763-22-53	AV. SEVERINO CENICEROS No. 408 SUR	FELIX HERNANDEZ PINZON	9-18 30 L-D
Cuernavaca	Mer.	777	318-59-10	AV. MORELOS No. 329 COL. CENTRO CUERNAVACA MORELOS C.P. 62000	NICOLAS SANCHEZ LAINEZ	8-22 30 L-D
Cuicatlan	Sin.	667	760 73 31	BLVD. EMILIANO ZAPATA No. 5400 PTE. COL. SAN RAFAEL ENTRE CARRETERA EL DORADO Y BULEVARD EL DORADOCUATLAN. C.P. 80150	MANUEL CASTANEDA GARCIA	8-20 L-S 8-14 D
Cuicatlan	Jal.	373	796-52-52	BENITO JUAREZ No. 88 C.P. 45480	MARTHA JULIA RAMOS VALDERRAMA	8-30-19 30 L-D
Chetumal	Q. Roo.	963	285-51-25 285-62-15	AV. JUAREZ No. 203 ESCUINA COLON Y PRIMO DE VERDAD. COL. CENTRO	FELIPE MARES MERCADO	6-18 30 L-D
Chicontopac	Ver.	746	892-04-79	AV. LOPEZ MATEOS No. 14 ZONA CENTRO. C.P. 93700	MIGUEL RICARDO EVIA COHUJO	9-19 L.V. 9-15 S
Chihuahua	Chih. MATRIZ	614	416-95-90 415-64-04	AV. DE LA JUNTA No. 120 COL. ARQUITECTOS C.P. 31080	IRMA GEORGINA HERRERA LOPEZ	8-18 L-D
Chihuahua	Chih. CENTRAL	614	416-95-90 (FAX)	BLVD. FRANCISCO VILLA No. 101. INTERIOR CENTRAL CAMIONERA COLONIA: SANTA FE. C.P. 34241	SR. ERNESTO GONZALEZ GUTIERREZ	7-30-20 30 L-D 8-20 L-S
Chihuahua	Chih. CENTRO	614	429-02-34	BLVD. JUAN PABLO I SIN COL. AEROPUERTO C.P.	SR. ERNESTO GONZALEZ GUTIERREZ	8-20 L-S
Chihuahua	Chih.	614	415-56-37	AV. PROGRESO 21	FRANCISCO JAVIER ORTIZ	9-13 Y 15-19 L-V
Chihuahua	Gro.	756	475-00-32	AV. MUNICIPIO LIBRE SIN BARRIO SAN JOSE C.P. 41100	FRANCISCO JAVIER ORTIZ	24 HRS.
Chilpancingo	Jal.	747	472-06-30	CALLE 21 DE MARZO SIN COL. ESQ. BLVD. VICENTE GUERRERO COL. BENITO JUAREZ C.P. 38010	JOSE FRANCISCO SOBERANIS BALON	9-21 HRS.
Dezaguado	Gro.	345	937-00-42	CALLE HIDALGO No. 86 ZONA CENTRO. C.P. 47960	MARIA ANGELICA ARECHIGA JIMENEZ	6-19 30 L-D
Dolores Hidalgo	Glo.	418	182-03-10	AV. NORTE No. 15-A ZONA CENTRO C.P. 37800	RAFAEL CARDENAS PEREZ	8-20 L-D
Durango	Ogo. MATRIZ	618	818-31-81 818-36-61	BLVD. FRANCISCO VILLA No. 101. INTERIOR CENTRAL CAMIONERA COLONIA: SANTA FE. C.P. 34241	JUAN RAUL MARTINEZ LOPEZ	8-21 L-S
Durango	Dgo. VICTORIA	618	SIN TELEFONO	CALLE VICTORIA SUR No. 517 ZONA CENTRO C.P. 34000	JUAN RAUL MARTINEZ LOPEZ	9-20 D
Eldo Revolution	Dgo.	SIN TELEFONO	SIN TELEFONO	AV. PRINCIPAL Y PANAMERICANA No. 70	OLIVIA RODRIGUEZ YANEZ	10-18 L.V. 10-14 S
El Arenal	Jal.	SIN TELEFONO	SIN TELEFONO			8-20 L-D
El Cedral	Jal.	488	887-05-03	FRANCISCO I. MADRO No. 13 ZONA CENTRO C.P. 78430	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VELEZ	8-21 L-D
El Higo	Ver.	489	375-00-64	CALLE PRESA SIN C.P. 92062	MIGUEL ANGEL DEL ANGEL	8-18 L-D
El Largo Madral	Chih.	652	373-00-13	DOMICILIO CONOCIDO SIN	AMADOR NUÑEZ NUÑEZ	8-18 L-D
El Molino	Chih.	659	574-03-38	AV. INSURGENTES No. 308 ZONA CENTRO. C.P. 31984. SOBRE LA CARRETERA	EPNESTO MIRANDA WECKMAN	7-21 L-D
El Naranjo	S.L.P.	482	365-00-32	AV. HIDALGO No. 78 ZONA CENTRO C.P. 79910	HIGINIO ACUNA JIMENEZ	24 HRS. L-D
El Pinar	Zac.	675	376-00-17	GONZALEZ ORTEGA No. 36 COL. CENTRO C.P. 98970	MELCIO ALEJANDRO GOMEZ	8-20 L-D
El Salto	Dgo.	675	376-00-17	VENUSTIANO CARRANZA Y CONSTITUCION, COL. EL BRILLO	LUIS EVERARDO VAZQUEZ LEVA	7-21 L-D
Encarnación de Diaz	Jal.	747	576-02-03	AV. JUAREZ No. 224. COL. CENTRO. C.P. 34960	GUADALUPE MORENO LEOS	7-20 L-D
Ensanada	B.C.N.	646	955-42-84	MORELOS No. 500. ZONA CENTRO. C.P. 47270	GRACIANO DOMINGUEZ PARTIDA	8-18 L.V. 9-13 S
Etiquetas	Tamps.	836	272-03-32	CALLE 11 Y RIVEROL. ZONA CENTRO. C.P. 23800	ANGEL LOPEZ LEAL	8-18 L-D
Florencia	Zac.	873	773-38-41	MORELOS No. 87	PEDRO FLORES ARELLANO	8-18 L.V. 8-13 S
Francisco I. Madro	Dgo.	677	883-00-63	FRANCISCO I. MADRO SIN. COL. CENTRO. C.P. 31850	MAGDALENA PEREZ	7-20 L-D
Francisco I. Madro	Dgo.	677	883-00-63	AV. A. MADRO No. 114. ZONA CENTRO. C.P. 34770	MA. DEL SOCORRO BELANASOTO	9-20 HRS. L-D
Presnito	Zac.	493	932-10-27 (PAO.), 932-08 18 FAX	CALLE EBANO Y CALLE DURANGO SIN. CENTRAL CAMIONERA. ZONA CENTRO. C.P. 69000	ENRIQUE RAMIREZ VILAGRANA	L-V 7:22 5 7-15
Frontera	Coah.	871	719-00-03 (OFIC.)	BLVD. HAROLD PAPE No. 613	OSCAR RANGEL GARCIA	8-20 L-D
Gomez Palacios	Dgo. CENTRAL DE AUTOBUSES	871	714-02-81	BOULEVARD JOSE REBOLLO ACOSTAY CALZADA LAZARO CARDEMAS SIN C.P. 35050 ZONA PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO P.H.	JUAN CARLOS ALANIS MACIAS	8-30-20 L.V. 8-14 S
Gomez Palacios	Dgo. MATRIZ	871	714-05-93	AV. MINA No. 322 NORTE ZONA CENTRO C.P. 35060	JUAN CARLOS ALANIS MACIAS	8-30-20 L.V. 8-30-18
Gomez Palacios	Dgo. PARQUE INDUSTRIAL	871	SIN TELEFONO	AV. LAZARO CARDENAS No. 210 COL. PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO	JUAN CARLOS ALANIS MACIAS	9-19 30 L.V
Guachichil	Chih.	649	543-00-64	CALLE MACLOVIO HERRERA No. 311 COL. CENTRO C.P. 33180	MARIA BERTHA AGUIRRE GARCIA	9-10 30 S

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDD. Y/O AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFE DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
Guadalajara	Jal. JARDINES DEL BOSQUE	33	36-47-83-83	AV. NIÑOS HEROES No. 2820 L.S. ENTRE CALLE PLANETA Y AV. ARCOS COL. JARDINES DEL BOSQUE	ROSA MARIA LEON GARAY	9-18:30 L-V
Guadalajara	Jal. JAZMIN	33	38-19-75-78	JUAREZ C.P. 44520	ROBLES ARGEL ALVARO	9-13:30 S
Guadalajara	Jal. MATRIZ	33	38-57-81-04 38-35-85-75 38-35-82-74 36-57-80-38	BLVD. MARCELINO GARCIA BARRAGAN No. 2382 COL. ATLAS ENTRE CALLE RIO ANTIGUA Y CALLE RIO TAJO C.P. 44870	ANDRADE GARCIA OSCAR ENRIQUE HECTOR GONZALEZ GONZALEZ	9-7 L.V. 9-14 S 24 HORAS
Guadalajara	Jal. ZAPOTLANEJO	33	734-11-52	CALLE HIDALGO No. 114 COL. CENTRO (EN LA CENTRAL CAMIONERA)	SERGIO RODRIGUEZ DELGADILLO	9-18:00 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. AMERICAS	33	36-42-42-06	CALLE MARIA VIGIL No. 2348 COL. LADRON DE GUEVADA C.P. 44670	JOSE DE JESUS RAMIREZ DIAZ	9-19 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. BASE AEREA	33	38-32-11-78	CIRCUITO FEDERALISTA No. 114 COL. RESIDENCIAL PONIENTE C.P. 45136	LORIANA PELAYAN VENTURA	9-20 L.S
Guadalajara	Jal. CALZADA	33	38-37-85-65	CALZ. INDEPENDENCIA NORTE 1645 COL. INDEPENDENCIA C.P. 44290	MARIA WATILDE GOMEZ RICO	9-18:30 S
Guadalajara	Jal. CENTRAL ANTIGUA	33	SIN TELEFONO	3 DE FEBRERO Y LOS ANGELES SIN SECTOR REFORMA	ANGUJARO MEDINA GERARDO ISMAEL	5:30 9:30 L-D
Guadalajara	Jal. CENTRAL NUEVA	33	36-00-08-81	SALVADOR HINOJOSA SIN COL. NIJUEVA CENTRAL A ESPALDAS DEL MOD. 05 DE LA NUEVA CENTRAL	RAUL DAVALOS VAZQUEZ	9-19 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. CENTRO	33	38-25-83-02	ANGULO 849 ESO. CRUZ VERDE No. 342 COL. VILLASENOR C.P. 44200 ZONA CENTRO SECTOR HIDALGO	JAMIE ALBERTO RIVERA JIMENEZ	9-20 L.S
Guadalajara	Jal. CENTRO MEDICO	33	36-51-76-52	AV. BELISARIO DOMINGUEZ No. 746 ESO. CALZADA DEL OBRERO COL. BELISARIO	PEREZ ESTRADA JORGE IGNACIO	8:20 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. EL AGUILA	33	35-19-05-07	CALZADA OLIMPICA No. 1939 ENTRE C. RIO AMACUZA Y C. RIO ZUCHIATE COL. QUINTA VELARDE C.P. 44870	GUZMAN HERRERA MARTIN	9-19 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. FEDERALISMO	33	38-25-87-49	AV. LA PAZ No. 1278 ZONA CENTRO C.P. 44100	FRANCISCO JAVIER PEREZ NOÑO	9-19 L.S
Guadalajara	Jal. GONZALEZ GALLO	33	35-87-53-19	CALLE RIO JUAREZ No. 1576	ELIGIO BENITEZ MORA	9-19 L.V. 9-2 S
Guadalajara	Jal. LA PAZ	33	38-25-10-99	AV. LA PAZ No. 1583 COL. AMERICANA C.P. 44180	SERGIO AVILA MONTANA	9-19 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. LAS AGUILAS	33	33-34-35-86	AV. LOPEZ MATEOS No. 5468-3 ESQUINA CON COPANECO COL. LAS AGUILAS	ANTONIO ASUNCION ALDAMA BELTRAN	9-19 L.V. 9-18 S
Guadalajara	Jal. EL SAUZ	33	33-87-22-81	AV. COLON No. 4030 CENTRO COMERCIAL EL SAUZ LOCAL 25 ZONA C	CECILIA SANCHEZ BENITEZ	9-19 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. HEROES	33	36-14-18-70	HEROES CONSTITUYENTES No. 355 COL. CENTRO SECTOR REFORMA	LETICIA RAMIREZ MARTINEZ	9-18 L.V
Guadalajara	Jal. MEDRANO	33	36-48-70-30	CALLE MARIA LA FRAGUA No. 179-A SEC. REFORMA	ARTURO TORREZ GONZALEZ	9-13:30 S 10-18:30 L-V
Guadalajara	Jal. PATRIA	33	35-20-08-83	AV. PATRIA No. 1123 L.F. COL. PRADOS TEPÉYAC C.P. 45050 ENTRE AV. TEPÉYAC Y MANUEL J. CLOUTIER	SILVANO CRISTIANO GONZALEZ	9-18 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. PLAZA DEL SOL	33	31-21-118-52	AV. LOPEZ MATEOS SUR No. 3375 L-11 ZONA G COL. MIRADOR DEL SOL C.P. 45050	GABRIELA URZUJA PEREZ	10-18:30 L-V 10-14 S
Guadalajara	Jal. PLAZA INDEPENDENCIA	33	36-74-20-87	CALZ. INDEPENDENCIA NORTE No. 3295 L-13B COL. RICARDO FLORES MAGON C.P. 44300	LETICIA RAMIREZ MARTINEZ	9-30-18:30 L-V 10-14 S
Guadalajara	Jal. PLAZA LAS TORRES	33	38-11-80-83	CALLE GORRION No. 1275 L-2-3. 4 Y 5 ZONA-H COL. MORELOS SEC. HGO. INT. C. COMERCIAL PLAZA LAS TORRES C.P. 44910	MARIA LETICIA HERNANDEZ ARCINIEGA	1-19 L.V. 10-14 S
Guadalajara	Jal. PLAZA REVOLUCION	33	38-39-19-15	AV. REVOLUCION No. 2286 L-19A COL. PRADOS DEL NILO SEC. REFORMA INT. C. COMERCIAL PLAZA REVOLUCION	ALEJANDRA MAYORCA CUELLAR	9-18 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. TONALA, JAL.	33	36-83-53-48 36-83-53-48	AV. TONALTECAS 69-A. TONALA, JA.	MARTHA RAMIREZ DIAZ	9-19 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. TURQUEZA	33	36-47-31-98	AV. MARIANO OTERO No. 1917 L-9 COL. RESIDENCIAL VICTORIA PLAZA TURQUEZA C.P. 45050	MARIA DEL PILAR CARCOBA	9-18 L.V. 9-14 S
Guadalajara	Jal. UNIVERSIDAD	33	38-10-08-94	AV. PABLO NERUDA No. 4341-16 ZONA 1 COL. JARDINES UNIVERSIDAD EN LA PLAZA UNIVERSIDAD C.P. 45110	PATRICIA SANCHEZ BENITEZ	9-19 L.V
Guadalajara	Jal. ZAPAPAN, JAL.	33	36-33-45-82	PROLONGACION PINO ZUAREZ BODEGA No. 1 MERCADO DEL CAMPESINO COL. EL VIGIA C.P. 45130	FERNANDO FERNANDEZ JARAMILLO	9-18 S 7-19 L-V
Guadalupe Victoria	Dgo.	678	882-00-78	CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO No. 105 PTE. ZONA CENTRO C.P. 34720	CARLOS FRANCISCO BARRAZA FLORES	7-13:30 S
Guamuchil	Sin.	373	732-16-66	NICOLAS BRAVO ESQUINA CON ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 479 C.P. 81060 COLONIA MORELOS, CENTRAL CAMIONERA	SALVADOR GOMEZ RICO	9-18:30 L-V
Guaymas	Dgo.	674	884-52-92	KM. 5 CARRETERA TEPIC-HUANES	CARLOS ARTURO ORTIZ	9-13:30 S
Guaymas	Gto. MATRIZ	473	733-13-44	CARR. DE CUOTA GUANAJUATO-SILAO KM 1. COL. LOS ALCALDES, INTERIOR CENTRAL DE AUTOBUSES C.P.	EMETERIO CUELLAR APALUJO	1-15 HRS. 7:20 L-D
Guaymas	Sin.	687	872-68-08 872-71-88	BLVD. 16 DE SEPTIEMBRE Y PROLONGACION MORZAGARAY EN LA CTRL CAMIONERA ZONA CENTRO C.P. 81000	ROSELIO ROMERO GUERRA	8-22 L-D
Guaymas	Son.	822	722-12-71	CALLE 14 No. 98 COL. CENTRO C.P. 85400	RAMON INGANCIO ABAS BARRASA	9-18:30 L.V
Hermosillo	Son.	862	213-98-24 212-65-20 212-38-01	BOULEVARD LUIS ENCINAS No. 380 COL. LOS PINOS C.P. 83067 HA 12 CUADRA CERIL CAMIONERA	RAFAEL LEVA GARCIA	9-14 S 9-18:30 L.V
Hidalgo del Parral	Cnh.	827	523-18-70	CALLE PEDRO DE ULLE No. 5, ENTRE DOMINGO SARMIENTO COL. CENTRO C.P. 33800	JOSE DEL CARMEN GONZALEZ CARRILLO	9-13:30 S L-V 7:20 8-7-13
Huatabampo	Son.	647	428-08-74	CALLE HIDALGO No. 202 COL. CENTRO ENTRE GALEANA Y GUERRERO C.P. 85900	ARTEL ENGINAS MOREYDOU	7-21 L-D
Huachuquillo	Pue.	776	762-25-25	CARR. MEX. TUXPAN No. 192 BARRIO SAN JUAN C.P. 73180	CLAUDIO GAYOSO LUNA	8-19 L-D
Huajuclar	Jal.	457	963-72-20	JULIO B. SANDOVAL No. 23	MARISELA COVARRUBIAS FLORES	8-21 L.S. 9-15 D
Huajuquilla el alto	Jal.	492	526-38-47	AV. NIÑOS HEROES No. 39 COL. CENTRO C.P. 46000	MARIA DE LA LUZ CALDERA FALCON	8-21 L.S. 9-15 D
Huajuquilla	Hgo.	789	896-01-06 896-08-76	AV. LEANDRO VALLE Y MELCHOR OCAÑO No. 9 COL. JUAREZ C.P. 43000	JOSE LUIS ANDRADE MARTINEZ	9-20 L-D
Huajuquilla	Hgo. AG. O.O.	789	896-09-05	SONORA No. 13	GONZALO FCO. GARCIA REYES	24 HRS. L-D
Huatabampo de Nuñez	Mich.	435	558-07-45	CALLE MELCHOR OCAÑO No. 2 INTERIOR CTRL. CAM. COL. CENTRO C.P. 61940	ARTURO BARRERA NUÑEZ	7:20 HRS
Huatabampo	Hgo.	761	782-00-78	CALLE GOBERNADOR JORGE ROJAS LUGO SIN HUICHAPAN HIDALGO C.P. 42400	JOSE LUIS GARCIA CAMACHO	9-18 L-D
Huajuquilla	Gro.	733	332-37-65	GALEANA ESO. SALAZAR SIN COL. CENTRO IGUALA GUERRERO C.P. 46000	FERNANDO DANIEL GARCIA LONGORIA	8-22 L.S. 8-12 D
Huajuquilla	Son.	632	329-01-93	COLONIA 158 CENTRO	RAFAELA VILQUINES VALADEZ	8-21 L.S. 9-15 D
Huajuquilla	Gto.	492	526-38-47	AV. 16 DE MAYO SIN ZONA CENTRO C.P. 36500	MARIA ISABEL QUIVARES CANO	8-21 L.S. 9-15 D
Huajuquilla	Hgo.	759	723-00-06	AV. INSURGENTES No. 105 COL. BARRIO DE JESUS C.P. 42300	ENRIQUE BARRERA CALVA	9-18 L.S
Huajuquilla del Rio	Jal.	373	734-50-05	CARR. GUADALAJARA - SALTILLO KM. 48 C.P. 45260	ROBERTO ABUNDIS SANCHEZ	8-21 L.S. 9-15 D
Huajuquilla del Rio	Nay.	324	243-20-73	AV. HIDALGO No. 183 PTE. COL. CENTRO C.P. 63840	BEATRIZ HERNANDEZ LEONOR	7-20 L-D

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO. Y/O AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	HORARIO DE SERVICIO
Jalapa	Ver. MATRIZ	228	815-9179	AV. JALAPA No. 832 COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. 91130	JEFE DE PAQUETERIA MIGUEL ANGEL SANCHEZ LUINA
Jalisco	Zac.	463	955-21-56	MERCADO NORTE LOCAL # 48 COL. SAN ANTONIO C.P. 99601 JALPA, ZAC.	ANTONIO OLIVOS LOPEZ 9-145 S
Jalisco	Jal.	431	749-03-31	PROLONGACION RAMON CORONA No. 183 ZONA CENTRO C.P. 47192	JUAN PEREZ ROMO 06-19 L.V.
Jalisco	Oax.	954	362-65-19	LUIS DONALDO COLOSO SIN COL. EL RETEN C.P. 71700	VICTOR ESQUELIL SANTIAGO SANTIAGO 8-21 L.S. 9-15 D
Jalisco	Chih.	636	593-50-97	AGUSTIN MELGAR Y FELIPE ANGELES SIN COL. CENTRO C.P. 31840	ENRIQUE AVALES AVILA 9-19 HRS L-D
Jalisco	Tamps.	832	336-01-45	IGNACIO LOPEZ RAYON Y CARR. A SAN LUIS POTOSI SIN COL. CENTRO C.P. 87930	JAVIER SOTO OCHOA 7-30-2330 L-D
Jalisco	Zac.	494	945-33-60	BLVD. BERNARDO QUINTANA No. 93 COL. LAGUNITA C.P. 98340	ROBERTO ROMAN DEL REAL 24 HORAS
Jalisco	Mich.	353	533-08-37	LAZARO CARDENAS No. 49 ZONA CENTRO C.P. 59510	MA. TERESA MUNGUIA MAGALLON 6-22 L-D
Jalisco	Mor.	734	342-80-48	CALLE RIVA PALACIO No. 8 COL. CENTRO C.P. 62890	RAYETANO PEÑA TINOCO 7-23 L-D
Jalisco	Zac.	498	983-15-25	CENTENARIO No. 6, FRENTE A PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO	JUAN ANTONIO RANGEL LOPEZ 6-2330 L-D
Jalisco	Juchitán	467	952-01-65	CALLE ZARAGOZA No. 29 COL. CENTRO C.P. 99960	LINO GOMEZ SALAS 8-2130 L-D
Jalisco	Oax.	371	711-49-16	PASEO DE LAS PALMAS SIN COL. FRACCIONAMIENTO REFORMA C.P. 70040 JUCHITAN, OAX	JORGE JAVIER RAMIREZ AGUILAR 6-2130 L-D
Jalisco	Jal.	393	935-00-22	CALLE ABASOLO SIN ZONA CENTRO CENTRAL CAMONERA OFICINA ELITE C.P. 47910	JOSE LUIS ZUNIGA MELGOSA 9-20 L.V. 9-14 S
Jalisco	Zac.	458	944-01-78	NO SE MANEJA PAQUETERIA (AV. CERVANTES CORONA No. 28 COL. CENTRO C.P. 98700)	MARICELA DEL VILLAR VILLAMIL 8-23 L-D
Jalisco	Dgo.	675	877-00-06	DOMICILIO CONOCIDO SIN	EMMA AVITIA VILARREAL 8-2030 L-D
Jalisco	Chih.	635	583-08-33	AV. CUAUHTEMOC ENTRE 5TA Y 6TA SIN	EDUARDO FCO. SAN CRISTOBAL 7-20 L-D
Jalisco	Chih.	632	575-00-13	SOLO SE RECIBE CONOCIDO (LARGO MADERAL CHIH.)	AMADOR NUÑEZ NUÑEZ 9-18 L.V. 8-14 S
Jalisco	B.C.S.	612	125-59-88	CALLE ARASOLO No. 3410 LOC. 7 ENTRE MAYABI Y OAXACA COL. PUEBLO NUEVO C.P. 23980	EDIBERTO COCHOA LOPEZ 9-14 16-15 L.V
Jalisco	Mich.	352	522-07-53	BLVD. LAZARO CARDENAS SIN ZONA CENTRO C.P. 95300 CENTRAL DE AUTOBUSES	NAVOR JIMENEZ SIERRA 9-14 S
Jalisco	Jal.	474	742-00-32	CALLE PADRE TORRES No. 399 COL. EL CARMEN INT. CENTRAL DE AUTOBUSES C.P. 47400	ANTONIO HERNANDEZ AMEZQUITA 7-21 L-D
Jalisco	Dgo.	649	547-00-41	CARRETERA PANAMERICANA SIN COL. DANIEL DURANGO C.P. 35381	MANUEL BARRA MIRANO 7-30-23 L-D
Jalisco	Chih.	652	574-03-49	GUADALUPE VICTORIA SIN COL. LOS PINOS	GRACIELA MONCADA RASCON 7-20 L-D
Jalisco	Mich.	763	532-42-77	FRANCISCO MADERO No. 184 COL. CENTRO C.P. 60950	MARCELINE BERDELLA NAVA 7-21 L.S. 6-19 D
Jalisco	Gro. MATRIZ	477	763-24-96	CALLE LA LUZ No. 1909 COL. KILLIAN C.P. 37260	CARLOS MONTALVO TORRES 9-21 L.V. 9-18 S
Jalisco	Gro. AG. CENTRO	477	713-91-33	CALLE 5 DE FEBRERO SIN Y GANTE COL. CENTRO C.P. 37000	BASILIO NAVA FLORES (763-06-59 DIR. 763 23 65 PAXI) 9-18 L-V
Jalisco	Gro. CENTRAL	477	764-01-49	CALLE PILARIO MEDINA SIN COL. KILLIAN C.P. 37200 A UN COSTADO DE LA CENTRAL CAMIONERA	JUAN JOSE MONTALVO TORRES 7-20 L-V
Jalisco	Chih.	659	576-00-20	FLORES MUNOS No. 408 ZONA CENTRO C.P. 31988	GRACIELA MIRANDA ENRIQUEZ 7-2030 L-D
Jalisco	N.L.	821	212-08-13	PABLO BALCE ARREDONDO No. 521 ZONA CENTRO CENTRAL DE AUTOBUSES C.P. 67700	LEOPOLDO GARZA GARZA 7-21 L.V
Jalisco	B.C.S.	613	135-07-87	AV. SALVATIERRA Y PASEO TAMARAL No. 65 ZONA CENTRO C.P. 23980	CARLOS GARRIDO MURILLO 7-21 L.S
Jalisco	Sin. MATRIZ	668	812-00-26	CALLE MORELOS No. 333 PONIENTE COL. CENTRO C.P. 81200 ENTRE ZARAGOZA Y LEYVA.	JOSE MANUEL PALMA 9-19 L.V. 9-15 S
Jalisco	Mich.	354	542-04-24	16 DE SEPTIEMBRE No. 117 COL. CENTRO C.P. 60300	ROCIO OLIVAREZ CADENA 9-18 L.V
Jalisco	Zac.	458	987-00-25	AV. CASTORENA No. 60 ZONA CENTRO C.P. 98770	ALVARO CAMACHO CASTRO 6-22 L-D
Jalisco	Jal.	305	744-00-30	INTURBIDE 1 COL. CENTRO	RODOLFO HERRERA RAMOS 6-20 L-D
Jalisco	Son.	632	322-35-56	AV. NINGOS HEROES No. 104 ZONA CENTRO C.P. 84160	OSVALDO REYES TRUJILLO 8-24 L-D
Jalisco	Col.	314	332-45-55	BULEVARD NIÑOZ HEROES No. 809 L-3 COL. LAS JOYAS	ING. LUIS EDUARDO GONZALEZ CORTES 09-19 L a V 09-14 S
Jalisco	Mg.	781	782-70-15	AV. PRINCIPAL SIN NOMBRE SIN AUN COSTADO DEL JARDIN CENTRO, POBLADO DE MARAVILLAS, MPIO. NOPALÁN VILLAGRAN.	CECILIA JIMENEZ CHAVEZ 6-19 L-D
Jalisco	Gro.	741	416-02-80	CARRERA NACIONAL ACAPULCO PIÑOTEPA NACIONAL OAX. No. 45	HUGO FLORES SOSA 8-19 L-D
Jalisco	Ver.	232	373-12-87	AV. ZARAGOZA No. 413 ZONA CENTRO ENTRE MINA Y MATAMOROS C.P. 93600	GUADALUPE VIZCARRA GRANADOS 7-1930 L-D
Jalisco	Chih.	559	577-00-03	CALLE MORELOS No. 105 COL. CENTRO C.P. 31990	FELIPE AHUAMADA FRANCO 7-23 L.V 7-14 S 6-19 D
Jalisco	Tamps.	868	816-65-56	CALLE LUIS AGUILAR Y MINA No. 116 ENTRE CANALES Y OCAMPO COL. MODELO C.P. 87360	FLORENCIO OROZCO HDZ. 9-21 L.V. 9-14 S
Jalisco	S.L.P.	488	882-01-50	RAYON No. 618 ESQUJINA CON CALLE GUERRERO ZONA CENTRO C.P. 78700	FANGELINA VALLES RIVERA 8-20 L-D
Jalisco	Son.	882	202-20-36	JUAN ESCUTIA 7a SIN BARRIO BENITO JUAREZ	FELIPE DE JESUS TEJEDA 8-20 L-D
Jalisco	Ag. Central	669	981-18-25	JOSE ANGEL ESPINOZA FERRUSQUILLA ESTACIONAMIENTO CENTRAL DE AUTOBUSES BOLOMIA PALOSPRIETOS C.P. 82010	FELIPE TEJEDA MANZILLAS 8-19 S D 4-23 HRS
Jalisco	Sin. MATRIZ	569	984-64-22	CARR. INTERNACIONAL KM. 1201 NTE COL. JACARANDAS C.P. 82120	MARCELO ANTONIO ALPUCHE CANUL 8-20 L.V. 8-15 S
Jalisco	Coah.	864	616-08-99	CALLE DIAGONAL MIGUEL M. ACOSTA No. 310 ORIENTE COL. PLACITA DEL EJERCITO C.P. 26840	JUAN AVILA COLLAZO 8-20 L-V
Jalisco	Yuc. FEJATES	999	924-84-58	AV. ITZAES No. 511-A POR LA 67 ZONA CENTRO C.P. 97000	JONATAN GONZALEZ S. 8-19 S D
Jalisco	Yuc.	686	556-63-95	CALZ. INDEPENDENCIA 1244 CENTRAL DE AUTOBUSES CENTRO CIVICO C.P. 21100	MARCELO ANTONIO ALPUCHE CANUL 8-20 L.V. 8-15 S
Jalisco	Yuc.	557	24-51 EXT 131 (CENTRAL)	557-24	JUAN AVILA COLLAZO 8-20 L-V
Jalisco	Jal.	457	981-02-67	CUADRO DEL JARDIN JARDIN HIDALGO No. 17 ZONA CENTRO C.P. 45940	MA FRANCISCA MERCADO OCAMPO 8-15 S
Jalisco	Jal.	454	982-01-06	CALLE HIDALGO No. 1 COL. CENTRO C.P. 47140	MARIA DEL CARMEN GOMEZ GUTIERREZ 6-30-2730 L-D
Jalisco	Miguel Auza	922	223-19-99	CALLE GUZ AGUILAR No. 9 ZONA CENTRO MIGUEL ALTA ZAC. C.P. 96330	ALVARO PERALES 7-20 L-D
Jalisco	Mg.	771	115-13-29	AV. JUSTO SIERRA No. 80-B COL. EL PALMAR C.P. 95700	SRA AMPARO PADILLA HERNANDEZ 9-20 L.V. 8-14 S
Jalisco	Mg.	774	415-01-90	AV. HIDALGO SIN COL. SANTA CRUZ C.P. 43100	DELFINO MOCTEZUMA CERVANTES 9-18 L-D
Jalisco	Coah. MATRIZ	866	633-01-56	CUAUHTEMOC VENUSTIANO CARRANZA Y CUAUHTEMOC SIN ZONA CENTRO C.P. 25700 A UN COSTADO DE LA CENTRAL.	MA. PAZ NAVARRETE ZUMAYA 8-20 L.S. 10-18 D

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO. Y/D AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFE DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
Mandaya	Coah. AGENCIA	866	153-14-51	BOULEVARD JUAREZ ESQ. CON NAVARRETE No. 136 COL. EL PUERTO	JULIO MORALES DUQUE	8-20 L.V. 8-15 S.
Monte Escobedo	Zac.	457	848-08-21	MATAMOROS ESQUINA MARTINEZ LOPEZ SIN ZONA CENTRO C.P. 86400	FERNANDO MARQUEZ FLORES	7-20 L.D.
Monterrey	AG. MATRIZ - MUZQUIZ	81	83-72-88-63 83-72-41-00 83-75-63-91	CALLE MELCHOR MUZQUIZ No. 1221 PTE. COL. INDUSTRIAL C.P. 64440	SR. ANCELMO ARANDA	7-21 L.V. 7-6 S.
Monterrey	COLON 1	81	83-72-28-24	AV. MIGUEL NIETO # 1205 ENTRE AV. COLON. COL. INDUSTRIAL. C.P. 64440	MAX RAMOS GARCIA	7-11 D.
Monterrey	COLON 2	81	83-75-02-62	AV. COLON 2004 OTE. COL. CENTRO C.P. 64440	ROBERTO SANCHEZ BRAVO	8-21 L.V. 8-18 S.
Monterrey	SAN MIGUEL	81	83-41-01-40	AV. MEXICO # 117 COL. CENTRO AMERICA N.L. C.P. 671-14	HECTOR SAUZA PERALES	8-19 L.V. 9-14 S.
Monterrey	HIDALGO	81	83-31-71-51	CALLE JOSE MARIANO SALAS No. 511 PTE. COL. HIDALGO C.P. 64440	ANCELMO ARANDA	L-V 9-8 S. 10-3, D 10-1 7-21 L.V. 7-6 S. 7-1 D
Monterrey	LA FAMA	81	83-34-72-84 (95)	AV. HIDALGO No. 202 L-41 COL. LA FAMA C.P. 66350 INTERIOR DE LA TIENDA SORIANA	ROSA MARIA CARDONA	9-20 L.S. 11-20 D.
Monterrey	LA FE	81	83-79-14-63	AV. FELIX GALVAN No. 1324 ESQ. AV. DE LAS FLORES COL. HDA. LOS MORALES C.P.	ROMON AVILA FLORES	9-20 L.D.
Monterrey	GUADALUPE	81	83-56-06-77	AV. MORONES PRIETO #21 L-12 COL. CENTRO DE GUADALUPE	SIMON AVILA FLORES	L-V 10-8 S. 10-3
Monterrey	LAS TORRES	81	83-49-28-34	AV. LAZARO CARDENAS No. # 4000 L-7B PLAZA LAS TORRES COL. LAS BRISAS	MARIBEL DE LA ROSA	9-19 L.V. 9-13 S.
Monterrey	ALAMEDA	81	83-59-12-13	AV. REVOLUCION #631 LOC. 10-B COL. JARON ESPANOL	Diego Armando Ortega	10-18 L.V.
Monterrey	REVOLUCION	81	83-35-69-72	AV. GOMEZ MORIN No. 401 COL. DEL VALLE. CIUDAD GARZA GARCIA	VIRGINIA MARTINEZ COLLADO	9-19 L.S. 11-15 D.
Monterrey	SAN AGUSTIN	81	83-76-98-67	A. UNIVERSIDAD No. 303 NTE. COL. CENTRO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA C.P. 66440	CLAUDIA AMIRA GARCIA	6-22 L-D
Monterrey	SAN NICOLAS	81	83-32-28-47	CARRETERA A SALTILLO KM. 338 COL. SANTA CATARINA	RAMIRO SALAZAR GARZA	24 HRS.
Monterrey	SANTA CATARINA	81	83-35-01-53	AV. SIMON BOLIVAR # 1111 L-1 COL. MITRAS CENTRO C.P. 64460	SILCINO LOZANO	9-19 L.S.
Monterrey	SIMON BOLIVAR	81	83-46-18-31	AV. EUGENIO GARZA SADA No. 3014 COL. ALTA VISTA	ADRIAN PENA	8-20 L.S. 8-18 D.
Monterrey	TECNOLOGICO	81	83-59-53-92	AV. PERICIDISMO No. 33 ESQ. PLAYA AZUL COL. EXPROPIACION PETROLERA C.P. 66190	GERARDO ALCANTAR AGUILAR	9-20 L.V. 8-19 S.
Morelia	Mich. MATRIZ	443	328-09-63	PERIFERICO DE LA REPUBLICA No. 5855 DENTRO DE LA CENTRAL CAMIONERA TAQUILLA ELITE SOBRE EL CIRCUITO	JOSE GERARDO ALCANTARA	7-22 L.S. 9-16 D.
Morelia	Mich. CENTRAL CAMIONERA	443	334-10-50 (EXT-114) 334-10-51 334-10-52 334-10-54 334-10-55			
Morelia	Mich. CHAPULTEPEC	443	SIN TELEFONO			
Morelia	Mich. CENTRO	443	SIN TELEFONO			
Morelia	Coah.	662	263-42-14	NINOS HEROES No. 200 COL. CHAPULTEPEC NORTE C.P. 58260	GERARDO ALCANTAR AGUILAR	10-19 L.V. 10-14 S.
Morelia	Gto.	445	457-36-06	ESO. GUADALUPE VICTORIA ESQ. SANTIAGO TAPIA ZONA CENTRO 92-8	GERARDO ALCANTAR AGUILAR	10-19 L.V. 10-14 S.
Morelia	Zac.	467	961-51-15	CALLE 12 DE OCTUBRE No. 443 ZONA CENTRO C.P. 38800	ELSA MARIA	9-17 L.V.
Morelia	Mich.	659	576-09-30	CARRETERA KM. 107 GUADALAJARA - SALTILLO C.P. 38280	ALFONSO MURILLO ROMAN	9-18 L.S.
Morelia	Nariaguipa	768	855-07-80	AV. SAN PEDRO No. 10 COL. LA PLAZA C.P. 31975	EZEQUIEL ESTRADA REYNOSA	24 HRS.
Morelia	Ver.	882	821-32-30	CARRETERA NACIONAL SIN. COL. LAS DELICIAS C.P. 92340	MA. LOURDES CANO VAZQUEZ	2-21 L-D
Morelia	Coah.	862	522-02-17	VENUSTIANO CARRANZA SIN COL. CENTRO C.P. 26178	JOSE LUIS DEL ANGEL GALLARDO	8-19 L.D.
Morelia	Son.	632	374-00-07	FERRICARRIL Y ALLENDE No. 313 COL. CENTRO C.P. 83800	AURELIO ALOUINO GOMEZ	7-5 L-D
Morelia	Chih.	346	713-09-27	CALLE INDEPENDENCIA 118 MUNICIPIO DE MADERA COL. NICOLAS BRAVO 31941	JUAN DIEGO BOTELLO LOPEZ	8-22 L.S.
Morelia	Zac.	346	713-09-27	JOSE MINERIO ROQUE No. 28 COL. CENTRO C.P. 89900	JOSE MERAZ ESPARCEGA	5-19-20 L-D
Morelia	Son.	631	312-54-54 BODEGA	PESQUERA No. 26 COL. FONDO LEGAL C.P. 84000	JOSE MANUEL CASTELLON ARMOVAS	5-30-20 L-D
Morelia	Son. MATRIZ - CENTRAL	631	313-54-01 313-17-03 312-54-54 BODEGA	CARR. INTERNACIONAL KM 4.5 CENTRAL DE AUTOBUSES ELITE COL. CENTRO C.P. 84000	CARLOS ARMANDO GARCIA CAMPOS	9-19 L.V. 9-14 S. 6-30-21-30 L-D
Nombre de Dios	Dgo.	675	876-00-20 870-87-10 878-00-01 (CASETA)	FRAY GERONIMO DE MENDOZA No. 206 COL. CENTRO C.P. 34640	MIGUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	6-21 L-D
Nogales	Dgo.	761	76-21-11-33	AV. VILLAGRAN SIN. ENTRE PNO SUAREZ Y JUAREZ C.P. 42470	YADIRA MARTINEZ GARCIA	7-20 L-D
Nogales	Coah.	861	614-08-85	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN. COL. INDEPENDENCIA C.P. 26830	GAMALIEL BALDERAS	8-18 L.S.
Nogales	Nuevo Casas Grandes	636	184-07-80	AV. ALVARO OBREGON No. 308 COL. CENTRO C.P. 31700	DURIA MOLINA FERNANDEZ	7-20 L-D
Nogales	Nuevo Laredo	677	873-05-15	ARMANDO DEL CASTILLO No. 715 ESQ. MIGUEL ALEMAN C.P. 34420	REFUGIO GUTIERREZ BARRAZA	5-30-21-30 L-D
Nogales	Nuevo Laredo	867	715-33-57	CALLE AGUSTIN MELGAR 4306 ENTRE JOSE REFUGIO ROMO Y LADRILLERA COL. MANUAC C.P. 860260	ERNESTO GARCIA RODRIGEZ	8-21 L.V. 8-19 S.
Nogales	Pue.	764	76-30-251	PLAZA PRINCIPAL SIN COL. CENTRO C.P. 73200	CUTBERTO JIMENEZ HERNANDEZ	6-19 L-D
Nogales	Oax. MATRIZ	951	514-98-35	CALZ. FRANCISCO MADRID No. 543 COL. CENTRO C.P. 66000 OAXACA, OAX.	VICTOR MANUEL SANTIAGO PAZ	9-8 L.V. 8-4 S-D
Nogales	Oax. (ambiente caso)	951	514-68-45	ANTONIO CASO # 101-B COL. JOSE VASCOCELOS CP 68115	MARIO LOPEZ (DUCUMENTADOR)	9-8 L.V. 8-4 S-D
Nogales	Oax.	392	922-10-81	ZARAGOZA No. 99 COL. CENTRO C.P. 47900 INT. CENTRAL DE AUTOBUSES	JOSE LUIS ZUNIGA MELGOSA	5-20 L-D
Nogales	Jal.	626	453-11-83	CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE 3RA SIN	MANUEL R. VALDEZ MIRANDA	5-22 L-D
Nogales	Chih.	468	944-01-78	CALLE CARTERO No. 16 C/4 CENTRO	MARICELA DEL VILLAR VILLAMIL	6-23 L-D
Nogales	Zac.	496	944-14-68	PLAZA ENRIQUE DIAZ DE LEON No. 24 COL. CENTRO C.P. 47540	JAVIER MARTINEZ VAZQUEZ	5-23 L-D
Nogales	Jal.	496	851-00-35			
Nogales	Jal.	851-00-88	851-00-88			
Nogales	Gro.	741	412-00-35	AV. AGUSTIN RAMIREZ SIN. COL. BAGRIO DE PALABA. C.P. 41700		
Nogales	Ver.	272	726-11-33	CALLE SUR 10 No. 475 PONIENTE Y 9 COL. CENTRO C.P. 94300	VICTOR HUGO DIAZ ESTRADA	7-21 L.S. 8-14 D
Nogales	Chihuahua	846	257-01-76	CARRETERA TUXPAN TAMPICO KM. 174 DESVIACION OZULUAMA C.P. 92092	WILLIAMS GUTIERREZ VALERA	9-19 L.V. 8-14 S
Nogales	Ballon de Arriaga	495	SIN TELEFONO	16 DE SEPTIEMBRE No. 21 COL. CENTRO C.P. 47540	MARIA ELENA SOBRERILLA	7-20 L-D
Nogales	Pachuca de Soto	771	713-24-38 719-13-30	BLVD. ROJO GOMEZ No. 107 COLONIA CUESCO C.P. 42080	BRENDA ARMANDA HERRERA RAMOS	6-21-30 L-D
Nogales	Pachuca de Soto	771	719-13-30 719-13-29 FAX 710-71-41 BOLETOS	CARRETERA MEXICO - PACHUCA KM. 84.5 1/2 COL. LAS TORRES CP 42682	DELFINO MOCTEZUMA CERVANTES	9-21 L.V. 9-18 S
Nogales	Pachuca de Soto	771	710-71-41 BOLETOS			
Nogales	Pala	846	518-00-71 OFNA PASO	CARRETERA SALTILLO-TORREON KM. 129 RESTAURANTE AUTOSERVICIO PALA C.P. 27980	MAYRA MANZANO DEL VILLAR	9-21 L-D
Nogales	Pala	846	518-02-15 (MELCHOR)	CARRETERA SALTILLO-TORREON KM. 129 RESTAURANTE AUTOSERVICIO PALA C.P. 27980	MIGUEL CARRIZALEZ RAMOS	7-20 L-D
Nogales	Pala	846	266-07-79	VENUSTIANO CARRANZA SIN	JESUS GUERRERO GARCIA	7-40 L-D
Nogales	Ver.	742	422-01-24	HIDALGO SIN ESQUINA DE ALLENDE CON BULEVARD ALLENDE COL. CENTRO C.P. 92000	RUBEN AGUIRRE CRUZ	8-19 L-D
Nogales	Gro.	742	422-01-24	CARR. NAL. ACAPULCO-ZIHUATANEJO SIN A UN COSTADO DE LA IGLESIA	RAUL CASTILLO LAGUNES	8-21 L-D

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO. Y/O AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFE DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
Papanota	Ver.	782	822-14-89	FRANCISCO I. MADERO No. 701 COL. DOCTORES PANAPTLA, VER.	GERARDO CASADO MENDEZ	9-18 L.V. S-15
Pacaburo	Mich.	438	342-14-60	LIBRAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA No. 2600 COL. JUVENTINO ROSAS C.P. 61500	OSIEL LUIS HERNANDEZ MARTINEZ	7-23:30 L-D
Pachino	Gto.	499	892-23-63	CARRETERA A LA ESTACION SIN CP. 369000 ZONC CENTRO	LUIS MANUEL CARRILLO	8-20 L-D
Pachino	Gro.	758	538-20-83	CALLE ALLENDE CARRETERA NACIONAL ACAPULCO ZIHUATANEJO SIN COL. CENTRO C.P. 40830	SR. WERCEDES RESENDIZ SANCHEZ	9-17 L-D
Piedras Negras	Coah.	878	782-76-04	ALLENDE No. 100 PTE. COL. CENTRO C.P. 28000	LOURDES BRIONES ORTEGA	9-18 L.V. 9-14 S
Pinolepa Nacional	Oax.	954	782-75-44 (ADMON)	AV. PORFIRIO DIAZ No. 201 COL. CENTRO C.P. 71600	ANDRES MARTINEZ TELLO	7-21 L.S. 7-13 D
Platan Sanchez	Ver.	789	895-03-21	MIGUEL HIDALGO No. 38 COL. CENTRO	NOEL CAMACHO TORRES	7-20 L-D
Prochula	Oax	968	584-00-80	AV. LAZARO CARDENAS No. 84 ZONA CENTRO PRIMERA SECCION C.P. 76500	GORGONIO MARTINEZ MENDEZ	8-22 L-D
Potero del Llano	Ver.	765	858-00-08	CONSTITUCION No. 19 ZONA CENTRO C.P. 92150	SILVESTRE HERNANDEZ CABINO	8-25 L-D
Pozca Rica	Ver.	782	822-14-89	AV. PUEBLA ESQ. PANUCO SIN COL. PALMA SOLA C.P. 93320	GERARDO CASADOS MENDEZ	9-20 L.V. S-18
Progreso	Hgo.	771	718-13-29	(RECAUDACION)		
Puebla	Pue. DEFENSORES	222	213-15-02 (FAX)	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA No. 583 LOCAL 4 COL. SANTA MARIA CP. 72080	DELFINO MOCTEZUMA CERVANTES	9-19 L.V. 9-15 S
Puebla	Puebla, Poniente	222	211-12-54	31 PONIENTE No. 2319 LOCAL COLONIA BENITO JUAREZ C.P. 72810	FERNANDO ESPINOZA RICARDES	6-20 L-D
Puebla	Pue. MATRIZ	222	226-83-82	CALLE 20 NORTE 403 ENTRE CALLE 4 Y 8 ORIENTE COL. REMEDIOS C.P. 73377	LETICIA CASTILLO JIMENEZ	6-21 L.S. 6-13 D
Puerto de Ixila	Mor.	751	344-00-06	AV. HIDALGO No. 105 COL. CENTRO PUENTE DE IXTLA MORELOS C.P. 62660	HIPOLITO BELTRAN JUAREZ	8-24:30 L-D
Puerto Escondido	Oax.	954	582-01-81	AV. HIDALGO SIN COL. CENTRO C.P. 71980	NEREGO CISNEROS SILVA	8-22 L.S
Puerto Peñasco	Son.	638	383-16-40	LAZARO CARDENAS Y ALTAMIRANO SIN COL. CENTRO C.P. 83550	JOSE GERARDO AVENA DOMINGUEZ	8-14 Y 16-20 L-D
Puerto Valeria	Jal.	322	222-06-13	CALLE BASILIO BADILO No. 476 COL. EMILIANO ZAPATA C.P. 48380	XOCHIL GUADALUPE RODRIGUEZ RAMIEZ	9-20 L.V. 9-17 S
Puepiero	Mich.	471	365-01-28	OSCAR WILDE No. 123 FRACC. VILLA RUIZ C.P. 58760	TERESA RUIZ MADRIGAL	11-19 L.V. 9-14 S
Punahmido	Mich.	438	383-05-94	GUERRERO No. 35 B. C.P. 38500	FLAVIA LOPEZ ALCALA	7-23 L.V. 7-14 S
Queretaro	Qro. MATRIZ	442	216-45-96	AV. 5 DE FEBRERO No. 1 BIS, A UN COSTADO DEL SEGURO SOCIAL COL. MARIANO DE LAS CASAS C.P. 76037	INDALECIO MALDONADO GARRIDO	6-15 D
Queretaro	Qro. CTRAL DE AUTOBUSES	442	216-45-34	AV. LUIS VEGA Y MONROY No. 800 COL. EX HACIENDA CARRETAS EN EL INTERIOR DE LA CENTRAL CAMIONERA C.P.	JUAN FRANCISCO AREDONDO SEPTIEN	7-23 L.V. 7-14 S
Ramos Arizpe	Coah.	899	222-28-31	SALTILLO, COAH	SALTILLO	8-19 D
Reynosa	Tamps.	899	922-88-07	CALLE ORTIZ RUBIO SIN, ENTRE CALLE COLON ZONA CENTRO COL. DEL PRADO, ATRAS DE LA CENTRAL CAMIONERA C.P. 88660	LUIS QUINTANA RIVERA	7-23 L.V. 7-14 S
Ricardo Flores Magón	Chih.	899	934-04-24	CARRETERA SUECO-CASAS GRANDES SIN	PEDRO ESQUIVEL S	8-12 Y 3-19 L.S
Rio Bravo	Tamps.	954	582-60-47	CALLE ABASOLO LOCAL 103 ENTRE AV. FCO. I. MADERO # 103 EN EL CENTRO DE LA CD. CP 88900	PEDRO HUMBERTO ROMERO RAMIREZ	6-22 L-D
Rio Grande	Oax.	488	382-01-83	CARRETERA COSTERA SIN COL. CENTRO C.P. 71830	PEDRO GARCIA CARBAJAL	9-21 L-D
Rio Verde	Zac.	488	382-01-83	CARRA, TOLTECO KM. 61.5 COL. CENTRO C.P. 98400	BRADILIC SALAZAR	8-18 L.S
Rio Verde	S.L.P.	487	872-34-82	CALLE MORELOS No. 163 L-2 ZONA CENTRO C.P. 79610	EVODIO LORENDO BANUELOS	9-19 HRS
Rodao	Dgo.	677	874-02-60	SOBRE LA CARRETERA PANAMERICANA No. 32 C.P. 35760	MARITZA ESTHER MORENO VALENZUELA	8-21 L-D
Sabinas Hidalgo	Coah.	851	512-00-85	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN ENTRE CALLE ABASOLO ZONA CENTRO C.P. 28700	GAMALIEL BALDERAS	9-18 L.V. 9-13 S
Sabinas Hidalgo	N.L.	824	242-16-00	CARRETERA NACIONAL TENERO No. 790 NORTE COL. CENTRO C.P. 65200	PERLA CABALLERO MEZA	8-18 L.S
Sabinas Hidalgo	Mich.	353	532-12-82	MIGUEL AMEZCUA TENERO No. 136-B COL. CENTRO C.P. 58000	IGNACIO ROJO LOPEZ	7-20 L-D
San Alto	Zac.	498	534-02-55	CARRETERA PANAMERICANA SIN COL. CENTRO C.P. 89130	JESUS RAMIREZ HIPOLITO	7-20 L-D
Salamanca	Gto. CENTRAL	464	647-19-17	BLVO. VALLE DE SANTIAGO SIN INT. CTRAL DE AUTOBUSES	GEORGINA PENA MORTERA	19 L.V. 9-14 S
Salamanca	Gto. MATRIZ	464	648-95-21	AV. MORELOS No. 333 ZONA CENTRO C.P. 38700	MIGUEL ANGEL ORTEGA SANCHEZ	8-18 L.S
Salina Cruz	Oax.	971	714-54-37	FRONTERA No. 25 COL. CENTRO C.P. 70550	CONRRADO VEGA MENDOZA	7-20 L-D
Salinas del Papón B.	S.L.P.	486	853-00-11	MARIANO DE ABASOLO No. 34	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ ROJAS	8-19 L.V. 9-17 S
Saltillo	Coah. MATRIZ	844	414-64-97	AV. PRESIDENTE CARDENAS No. 620 COL. CENTRO C.P. 25000	MARIO HUMBERTO AGUILAR ROJAS	9-30:20 L-D
Saltillo	Gto.	866	663-14-95	CALLE MELCHOR OCAMPO Y SANTOS DEGOLLADO SIN ZONA CENTRO C.P. 39000 INT. CTRAL CAMIONEROS 127	PATRICIA LOPEZ LUIE	8-20 L-D
San Carlos	Tamps.	834	312-44-09	RUIZ CORTINEZ No. COL. CENTRO ESO. PEDRO J. MENDEZ Y JUAN ALDAMA	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ	9-20 L-D
San Carlos	Tamps.	866	663-14-95	AV. JUAREZ No. 108 NTE. C.P. 20300	BRUNDO FLORES GUTIERREZ	24 HRS.
San Felipe Orizatlan	Hgo.	483	383-00-43	BLVD. JUVENTINO ROSAS No. 214 L-33 PLAZA COLONIAL COL. CENTRO C.P. 36300	JESUS DAGBERTO CISNEROS BARRON	7-22 L-D
San Fernando	Tamps.	868	1159-645	BLVD. JUVENTINO ROSAS No. 214 L-33 PLAZA COLONIAL COL. CENTRO C.P. 36300	BASILIO NAVA FLORES	11:30-19:30 L.V. 10-14 S
San Francisco de los Romo	Ag.	465	967-03-95	CARRETERA ACAPULCO ZIHUATANEJO SIN KM. 82 COL. INDUSTRIAL	HERMENEGILDO GALEANA GALEANA	5-21 L-D
San Francisco del Rincón	Gto.	470	743-94-67	CALLE VALERIO GONZALEZ SIN COL. 1 DE MAYO C.P. 23400	MA DEL PILAR GONZALEZ	7-23 L.V. 9-17 S-D
San Jerónimo de Juárez	Gro.	781	740-02-83	AV. CENTRAL LUIS DONALDO COLOSIO No. 460-2 COL. LA PRESA C.P. 47060	JORGE ALBERTO GONZALEZ CORTES	7-23 L.V. 9-17 S-D
San José del Cabo	B.C.S.	624	142-46-00	BLVO. HIDALGO SIN COL. CENTRO INTERIOR CENTRAL DE AUTOBUSES	KAREN ALEGRIA ALVAREZ	9-19 L.V. 9-14 S
San José del Cabo	B.C.S.	624	142-46-00			
San Juan de los Lagos	Jal.	385	785-00-50			
San Juan de los Lagos	Jal.	385	785-01-20			
San Juan de los Lagos	Jal.	385	785-46-25			
San Juan de los Lagos	Jal.	385	785-46-25			
San Juan del Río	Oro.	427	272-83-38			
San Juan del Río	Oro.	427	272-05-34			

GRUPO ESTRELLA BLANCA

Servir para Crecer

DIRECTORIO TELEFONICO DE PAQUETERIAS

POBLACIONES	EDO. Y/O AG.	LADA	TELEFONOS	DIRECCION	JEFES DE PAQUETERIA	HORARIO DE SERVICIO
San Juan del Rio	Oro.	427	272-66-58 272-85-18 723-30-44	AVENIDA CONSTITUCIONALES No. 50 Int. A ZONA CENTRO (A UN COSTADO DE RESTAURANT EL OUIDJE)	KAREN ALEGRIA ALVAREZ	9-19 L.V 9-14 S
San Juanico	Méx.	761	772-85-18	SIN PRESENTE A LA PLAZA PRINCIPAL SAN JUANICO, MPD, DE HILOTEPEC EDO. DE MEXICO C.P. 54240	MARIA LARA	7-30-20 L-D
San Juanillo	Chih.	635	588-07-79	AV. JUAREZ SIN COL CENTRO C.P. 33111	ELEBERTO JUAREZ	6-20 L-D
San Luis de la Loma	Gro.	7	473-25-84	CARRERA NACIONAL SAN ACAPULCO ZIHUATANEJO C.P. 40906	HERMENEGILDO GALEANA GALEANA ATOYAC	8-21 L.V 8-18 S 9-13 D
San Luis Potosí	S.L.P. MATRIZ	444	818-29-18 872-22-47 818-30-23 818-30-29	DOLORES JIMENEZ Y MURO SIN ESQ. LATERAL SUR CENTRAL CAMIONERA COL. EL PASEO C.P. 78320 A ESPALDAS DE LA CENTRAL ANTIGUA	MIGUEL ANGEL ORTEGA SANCHEZ	
San Luis Potosí	S.L.P. PLAZA TANGAMANGA	444	811-10-55	LOCAL G-18 PLAZA TANGAMANGA CALLE MANUEL J. CLUTIER No. 263 FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA C.P. 78269	JUAN JOSE NERI ROMERO	12-20 L.V 10-14 S
San Luis Potosí	S.L.P. DAMIAN CARMONA	4	SIN TELEFONO	DAMIAN CARMONA No. 1160 ESQ. ALTAMIRANO	JUAN JOSE NERI ROMERO	10-20 L.V 10-2 S
San Luis Río Colorado	Son.	653	534-10-42 534-13-33	AV. JUAREZ Y CALLE 59. No. 418 C.P. 83400 COL. CENTRO	ROSA MARIA HOLGUIN	8-18 L.V 8-16 S
San Marcos	Gro.	745	453-00-98 (TAQUILLA)	AV. DE LAS PALMAS No. 40 CARR. NAL. PINOTEPA C.P. 39560	FELIX MARTINEZ SABINO	6-22 L-D
San Miguel de Allende	Gro.	415	152-22-37	CALZ. DE LA ESTACION SIN CTRAL. CAM. COL. CENTRO C.P. 37700	VERONICA PEREZ	9-19 L-D
San Pedro de las C.	Coah.	872	772-00-63	AV. HIDALGO No. 14 COL. CENTRO C.P. 27800	EUSEBIO HERNANDEZ ROSALES	24 HRS
San Sebastián	Hgo.	761	783-51-22 782-00-78	CONOCIDO FRENTE A LA ESCUELA IGNACIO ZARAGOZA MPD, DE NOPALA HGO. C.P. 42481	GARMEN ROJAS MENDIOLA	7-20 L-D
Sanja Ana	Son.	641	374-10-63	ALDAMA No. 235 COL. CENTRO	ALFREDO REYES ROMERO	24 HRS.
Santa Ana Chahuatman	Tlax.	246	464-10-67	PROGRESO NORTE # 3 COL. CENTRO C.P. 90800	GUILERMINA PAQUILLA HUERTA	9-19 L.V 9-14 S
Santa Lucia	Dgo.	649	SIN TELEFONO	CRUCERO SANTIAGO PAPAQUIARI CON PARRAL CHIH. SIN	ADRIAN DEVORA MARTINEZ	24 HRS
Santa María del Oro	Dgo.	954	545-00-83	AV. HIDALGO No. 18 COL. CENTRO	PEDRO GALANIZ SALGADO	6-30-20-30 HRS
Santa Rosa de Lima	Oax.	835	338-02-31	CARR. COSTERA DEL PACIFICO SIN COL. CENTRO C.P. 71800	JOSE ARMANDO SILVA GONZALEZ	6-20 L-D
Santiago Jimenez	Tamps.	674	682-02-35	ALDAMA Y FERROCARRIL SIN COL. ALTAMIRA C.P. 34600	JUAN ADOLFO ALMENDARIZ GALLEGOS	24 HRS.
Santiago Papasquiaro	Dgo.	621	475-07-37	DOMICILIO CONOCIDO SIN	FELIPE GOMEZ LOPEZ	L-S 8-20
Santiago Tomas	Chih.	672	723-01-48	CARR. TALA PANAMERICANA SIN ENTRE OCAMPO Y VICENTE COL. BENITO JUAREZ C.P. 33820	AMADOR NUÑEZ NUÑEZ	8-20 L-D
Sauquillo	Gro.	472	915-00-24	PROL. HIDALGO SIN INT. 12 COL. CENTRO. CENTRAL DE AUTOBUSES C.P. 35700	MARIA DEL ROSARIO VELAZQUEZ GANDARA	24 HRS
Sila	Zac.	483	512-10-53	AV. HIDALGO No. 173 ZONA CENTRO C.P. 99100	EMETERIO CUELLAR ARAUJO	7-21 L-D
Somborete	Zac.	681	512-10-53	BLVD. DE LAS AMERICAS No. 21 COLONIA CENTRO C.P. 83570	FRANCISCO JAVIER GOMEZ	9-18 L-S
Sonoyta	Son.	5	512-11-96	FRANCISCO EUSEBIO QUINERO No. 21 COL. CENTRO	PEDRO ALFONSO MOTA CIENFUEGOS	8-20 L-D
Sonoyta	Son.	833	327-05-51	CALLE MATAMOROS Y CARRITERA COSTERA SIN COL. CENTRO C.P. 87670	PEDRO MATA CIENFUEGOS	8-20 L-D
Sotillo la Marina	Tamps.	635	SIN TELEFONO	FRANCISCO I. MADRERO No. 8 COL. CENTRO C.P. 99631	LUIS MANUEL RUIZ RAMOS	5-30-19-30 L-D
Tabasco	Zac.	483	382-00-56	AV. 29 DE NOVIEMBRE No. 403 ZONA CENTRO C.P. 79800	JOSE MANUEL CASTELLON A. MODOVAR	6-20-30 L-D
Tamazunchale	S.L.P.	833	217-40-81	AV. ROSALIO BUSTAMANTE No. 296 COL. ALLENDE C.P. 80000 A 1/2 CUADRA DE LA CENTRAL. FRENTE GUARDERIA DEL IMSS.	JOAQUIN GALVAN DOVARRIBIAS	8-19 L-D
Tampico	Tamps. MATRIZ	833	213-48-14 217-15-31 (FAX)		NEREYDA HERNANDEZ DEL ANGEL	7-21 L-S 7-14 D
Tampico	Tamps. CENTRO	833	SIN TELEFONO ACTIVA		NEREYDA HERNANDEZ DEL ANGEL	9-11 L-S
Tampico	Ag. Norte	833	226-15-15	CARRITERA TAMPICO MANTÉ No. 1049 COL. NUEVO PROGRESO TAMPICO	NEREYDA HERNANDEZ DEL ANGEL	10-17 L-S
Tampico	S.L.P.	789	SIN TELEFONO	PEDRO ANTONIO SANTOS No. 30	MOISES VILLEGAS BERNIA	8-20 L-D
Tampico	Ver.	789	893-05-10	AV. PLATANOS SIN COL. LABRA C.P. 92191	FCO. DEL ANGEL GERONIMO	8-19 L-D
Tapanahua	Chih.	962	823-05-05	AV. 6TA. NORTE No. 86-A ESQ. 17 PONIENTE COL. CENTRO C.P. 30700	SR. JUAN CARLOS CRUZ ANTONIO	9-19 L.V 9-14 S
Taxco	Gro.	782	622-01-31	AV. DE LOS PLATEROS No. 310 COL. CENTRO TAXCO DE ALARCON GUERRERO C.P. 40200	CRISTOBAL CORDOVA GOMEZ	8-20 L-D
Tecala	B.C.N.	665	654-23-43	AV. JUAREZ No. 321 ZONA CENTRO C.P. 21400	MANUEL MORENO MARQUEZ	7-22 L-D
Tecoman	Col.	313	324-60-27	PLAZA PROGRESO No. 725 LOCAL LD. COL. ENTIWA C.P. 28250	EVON ASCENCIO JIMENEZ	8-20 L-S
Tecozahuila	Hgo.	761	733-56-27	AV. FRAY JUAN DE SANABRIA No. 19 COL. CENTRO	JOSE LUIS GARCIA CAMACHO	8-17 L-D
Tecpan de Galeana	Gro.	742	435-06-50	SAN BARTOLO No. 5 COL. CENTRO C.P. 40911	MERCEDÉS RESENDIZ SANCHEZ	7-17 HRS.
Tehuacan	Pue.	238	362-06-40	AV. REFORMA SUR No. 510. ENTRE 5 V7 PONIENTE. COL. BARRIO LA PEDRERA-C.P. 75770	FILIBERTO LOPEZ MONTES	9-18 L.S 9-13 S
Tehuacan	Chih.	635	592-07-22	DOMICILIO CONOCIDO SIN	JUAN ARREOLA VARGAS	8-20 L-D
Tehuacan	Gro.	736	386-09-04	CALZ. CLUB DE LEONES SIN COL. CENTRO TELOLAPAN GUERRERO	PEDRO FUENTES GARCIA	6-20 HRS
Tehuacan	Jal.	463	955-23-25	C. JULIAN HERNANDEZ No. 35	JUAN FRANCISCO RAIGOZA A.	7-19-30 HRS.
Tehuacan	Chih.	659	575-00-76	AV. JUAREZ Y 9NA. No. 901 CENTRO	REGINALDO CHAVIRA A. MANZA	24 HRS
Tehuacan	Ver.	769	864-00-20	AV. 8 DE MAYO No. 17 COL. CENTRO C.P. 92060	JUAN BRIONES CERECEDO	5-20 L-D
Tehuacan	Jal.	346	Noviembre	JUAREZ No. 327-A. COL. CENTRO C.P. 47200	ANTONIO RAMIREZ CASILLAS	5-21-30 L-D
Tehuacan	Méx.	624	787-52-73 Apartir de 3 de Noviembre			
Tehuacan	Jal.	378	781-22-78	SALVADOR DIAZ MIRON No. 122 COL. CENTRO C.P. 60540	ROGELIO RODRIGUEZ AGUILAR	8-18 L-S
Tehuacan	Zac.	437	782-06-34 BOLETOS OVN/	CENTRAL DE ABASTOS LOCAL No. 5 C.P. 47600 SOBRE LA CARRITERA BULEVARD ANACLETTO GONZALEZ FLORES	LUIS EDUARDO ASCENCIO GUTIERREZ	6-21-30 L-D
Tehuacan	Zac.	496	SIN TELEFONO	CALLE CUARTEMOC No. 8 TEPECHTLAN ZAC	SONIA COVARRUBIAS FLORES	9-18-30 L-S
Tehuacan	Dgo.	674	865-06-44	CARR. SANTIAGO PAPAQUIARI ZONA CENTRO CTRAL. CAM. C.P. 36510	CRISTOBAL MIRANDA ARMENTA	5-10-30-30 HRS
Tehuacan	Zac.	494	945-80-65	COMERCIO No. 12	ANTONIO MONTEGRO SANTILLANES	9-18-30 L-S
Tehuacan	Ver.	311	214-20-65	AV. 12 DE OCTUBRE No. 257 SUR. ENTRE EULOGIO PARRA Y DOCTOR MARTINEZ COL. MENCHACA C.P. 63150	CESAR GONZALEZ CARRIZALES	8-13 V 15-19 L-D
Tehuacan	Jal.	433	749-00-78	SIXTO GONJON No. 126-A COL. CENTRO C.P. 48400	FRANCISCO GOMEZ CASTRO	5-20 L-D
Tehuacan	Zac.	433	749-00-78	INDEPENDENCIA No. 25 COL. CENTRO C.P. 97804	BERTHA RAMIREZ	9-13 V 15-19 L-D
Tehuacan	Pue.	231	313-63-73	CALLE ABAOSOLO No. 4-E COL. CENTRO TEZUITLAN. PUE	NOE MIGUEL SANCHEZ	9-18 L.V 8-13 S
Tehuacan	Gro.	745	454-00-63	JUAN R. ESCUDERO No. 21 COL. CENTRO C.P. 39940	ROSALIO QUINONEZ LOPEZ	8-30 L-D
Tehuacan	Ver.	746	843-01-44	CARR. MEX-TUXPAN SIN COL. AZTECA	ROSENDO GARCIA PEREZ	8-21 L-D

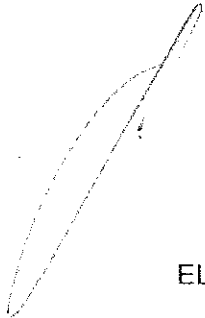


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

**"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO"**

ANEXO
TRANSICIÓN DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (numero de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

SE
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO